



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio IV/XII/2017/720

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Lic. César Omar Avilez González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

RECTORIA GENERAL
UDG
2018 ENE 4 12:20

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el día lunes 13 de noviembre del 2017, a las 12:30 horas, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León"; lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano, y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 15 de diciembre de 2017



Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

04 ENE 2018

RECIBIDO

Recibido:

Hora:

Constit
12:30



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. MTRG. I. TONATIUH BRAVO PADILLA, Rector General de la U.de.G.
c.c.p. Minutorio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 13 de noviembre de 2017*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 13 de noviembre de 2017*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 12:30 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

PÁGINA 2 DE 66

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del Consejo General Universitario
del lunes 13 de noviembre de 2017*

Parainfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 12:30 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenas tardes! tengan todos Ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el jueves 9 de noviembre de 2017, y siendo las 12 horas con 47 minutos de este lunes 13 del mismo mes y año, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, en el Parainfo "Enrique Díaz de León".

...Le solicito al señor Secretario se sirva pasar "lista de presentes" para la verificación del quórum; si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Señor Rector, son 118 consejeros presentes, debidamente acreditados. Nos pasan ese informe del módulo de ingreso y del registro, de 186; tenemos quórum.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De acuerdo con el reporte que nos ha proporcionado el señor Secretario General, y que forma parte del sistema de registro electrónico, esta presidencia declara que con la asistencia de 118, de 186 consejeros, se reúne el quórum de ley, por lo que se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, correspondiente al lunes 13 de noviembre de 2017.

...A continuación, le solicito al señor Secretario se sirva proporcionarnos y darnos a conocer la "propuesta de orden del día"; si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Toma de protesta a nuevos consejeros; 4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Esta presidencia pone a consideración del pleno, el orden del día expuesto, por si hubiera algún comentario, aclaración o propuesta...; de no haberlo esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado el orden del día.



...Acto seguido, procederemos a la "toma de protesta" de consejeros que faltaron, o que estaban pendientes dos representaciones directivas del Centro Universitario de Los Altos, y en virtud de que en este Centro ya se ha llevado a cabo el procedimiento para el nombramiento directivo de ambos, me permito solicitar al Dr. Luis Aguilar Carvajal y al Dr. Edgar Pulido Chávez, si pueden pasar al frente, si son tan amables.

(Toma de protesta)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Compañeros consejeros directivos del Centro Universitario de Los Altos, que hoy se integran a este pleno del Consejo General Universitario, pregunto a Ustedes:

"... Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio, su Estatuto General, así como los ordenamientos que de ella emanan, y desempeñar cabal y lealmente el cargo que ostentan como consejeros, dedicando su mayor esfuerzo para la dirección y gobierno de nuestra Casa de Estudio en el presente periodo, y velando por el buen nombre de nuestra Institución, les pregunto si protestan...?"

Consejeros Luis Aguilar Carvajal (Director de la División de Ciencias Sociales y de la Cultura del CUAltos), y Edgar Pulido Chávez (Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías del CUAltos): "Sí, protesto".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si así lo hicieren, que la comunidad universitaria se lo reconozca, y sino que se los demande. Muchísimas gracias. ¡Felicidades y bienvenidos!

...Vamos ahora a continuar con la "lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores". Adelante, señor Secretario. ¿si nos informa cuáles actas son las que están pendientes?

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Están pendientes de aprobación las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, llevadas a cabo ambas con fecha del 27 de octubre de 2017, y de las cuales en este momento no contamos con su redacción, por la premura con que se convocó a esta sesión de Consejo. Por ello, la Secretaría solicita se permita posponer la presentación de ambas actas para una próxima sesión de este Consejo General.





El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración la propuesta de la Secretaría General, en el sentido de que ambas actas se presenten en la siguiente sesión para poder tener listas las síntesis y las versiones electrónicas que se les hacen llegar a todos Ustedes, ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...? Muchas gracias; entonces, dejamos pendientes las actas de la sesión extraordinaria y ordinaria que tienen como fecha el 27 de octubre de 2017, para los efectos que aquí se han comentado.

...Pasando al punto 5 del orden del día: "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario", le pediría al señor Secretario comenzáramos con el dictamen de la Comisión de Educación

...Hay 1 dictamen de Educación; 6 dictámenes de las Comisiones de Educación y de Hacienda, y 1 de Educación y de Normatividad que nos implica una votación nominal. Así que empezáramos con el primero, que corresponde a la Comisión de Educación, si es tan amable señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Coordinador General de Control Escolar, un documento en el que se propone la modificación del Calendario escolar correspondiente al período 2017-2018, aplicable a los Centros Universitarios:

Dictamen N° I/2017/328

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el Resolutivo PRIMERO del dictamen número I/2016/298, del 15 de julio de 2016, relacionado con la aprobación del Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2017-2018, para quedar como sigue:....

CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS 2017 - 2018	
INICIO	Lunes 16 de enero de 2017
FIN	Lunes 15 de enero de 2018
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"...	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"...	
CICLO DE VERANO...	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"...	



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"

Fecha Límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones, acreditación por competencias y examen de recuperación de posgrado para el ciclo escolar 17 "B"	Viernes 18 de agosto de 2017
Cierre de registro de calificaciones 17 "B"	Viernes 15 de diciembre de 2017
Registro a cursos de reingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Jueves 04 al viernes 12 de enero de 2018
Ajuste de reingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 15 al viernes 19 de enero de 2018
Registro a cursos de primer ingreso para el ciclo escolar 18 "A"	Martes 09 al viernes 12 de enero de 2018
Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 18 "A"	Lunes 22 al viernes 26 de enero de 2018

SEGUNDO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen, en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
C. José Carlos López González

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: A petición de la mayor parte de los rectores de los Centros Universitarios, se consideró que era más propio mover algunos días las actividades de programación, en razón de que estaban sobreponiéndose procesos que no era conveniente que ocurriera de esa manera, porque para poderse inscribir a los cursos se requieren tener las calificaciones de ordinarios y de extraordinarios en las fechas que corresponden, y de otra manera sería imposible que los estudiantes pudieran realizar este proceso, y quedarían las fechas de dar de alta materias sobrepuestas con algunos otros procesos.



...Y de lo que se trata es de no cargarlo de esa manera por un lado, y por otro lado esto sí va a requerir de que todos los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior tengan una sesión técnica de trabajo con los coordinadores generales de control escolar y de tecnologías de la información, con el propósito de hacer una correcta y adecuada programación de todo lo que implican los procesos. Acuérdense Ustedes que cada vez tenemos más estudiantes, y se hace más complejo el tema de carácter técnico para la inserción, y de toda la realización de lo que contiene el módulo escolar.

...Ésa es la razón por la cual se propuso este ajuste, que no es más que eso: un ajuste. Y, bueno, está a la consideración de todos Ustedes..., de no haber ningún comentario o pregunta, esta presidencia les pide que ¿los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Los que estén por la negativa...? ¿Abstenciones...? Muchas gracias; aprobado. Adelante, señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos 6 dictámenes de Educación y de Hacienda, e iniciaría con el primero de ellos. A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 6 de julio de 2017, en el **que el Centro Universitario de la Costa propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 "A":

Dictamen N° I/2017/321

Resolutivos

*... PRIMERO. Se crea, en el Centro Universitario de la Costa, el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 "A".

SEGUNDO. El plan de estudio contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación, para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	84	21
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	174	44
Área de Formación Especializante Obligatoria	115	29
Área de Formación Optativa Abierta	21	6
Número mínimo de créditos para optar por el título	394	100



TERCERO. La lista de asignaturas correspondiente a cada Área de Formación, es como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Administración de Empresas Gastronómicas	CT	40	40	80	8	
Marco Legal de la Industria Gastronómica	CT	40	40	80	8	
Metodología y Prácticas de Investigación	CT	40	40	80	8	
Contabilidad General	CT	40	40	80	8	
Economía y Política Alimentaria	CT	40	40	80	8	
Estadística	CT	40	40	80	8	
Universidad y Siglo XXI	CT	40	40	80	8	
Normas de Sanidad, Seguridad e Higiene	CT	40	40	80	8	
Historia y Sociología de los Alimentos	CT	40	40	80	8	
Expresión Oral y Escrita	CT	40	20	60	6	
Tecnologías de la Información	CT	20	40	60	6	
Totales		420	420	840	84	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Química de los Alimentos	CT	60	40	100	11	
Microbiología de los Alimentos	CT	40	40	80	8	Química de los Alimentos
Conservación y Control Sanitario de los Alimentos	CT	40	40	80	8	Microbiología de los Alimentos
Bases Culinarias I	CT	20	80	100	8	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Bases Culinarias II	CT	20	80	100	8	Bases Culinarias I
Bases de Panadería	CT	20	60	80	7	
Bases de Pastelería I	CT	20	60	80	7	Bases de Panadería
Bases de Servicio	CT	20	80	100	8	
Operación de Salón y Coctelería	CT	20	60	80	7	Bases de Servicio
Sistematización de Recursos Humanos	CT	40	40	80	8	
Cultura y Patrimonio Gastronómico Nacional	CT	40	40	80	8	
Cultura y Patrimonio Gastronómico Internacional	CT	40	40	80	8	
Gastronomía Mexicana I	CT	20	80	100	8	
Gastronomía Mexicana II	CT	20	80	100	8	Gastronomía Mexicana I
Costos de Alimentos y Bebidas I	CT	20	40	60	6	
Costos de Alimentos y Bebidas II	CT	40	40	80	8	Costos de Alimentos y Bebidas I
Emprendimiento en Empresas Gastronómicas	CT	40	40	80	8	
Turismo y Gastronomía	CT	40	40	80	8	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Nutrición	CT	40	40	80	8	Microbiología de los Alimentos
Lengua Adicional al Español I	T	0	90	90	6	
Lengua Adicional al Español II	T	0	90	90	6	Lengua Adicional al Español I
Lengua Adicional al Español III	T	0	90	90	6	Lengua Adicional al Español II
Lengua Adicional al Español IV	T	0	90	90	6	Lengua Adicional al Español III
Totales		600	1380	1980	174	



Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Investigación e Innovación Gastronómica	CT	40	40	80	8	
Bases Culinarias III	CT	20	80	100	8	Bases Culinarias II
Planeación y Elaboración de Menús	CT	40	40	80	8	Nutrición
Mercadotecnia Gastronómica	CT	40	40	80	8	
Introducción al Vino	CT	20	40	60	6	
Enología I	CT	20	60	80	7	Introducción al vino
Seminario de Tesis	S	20	60	80	7	Metodología y Prácticas de Investigación
Bases de Pastelería II	CT	20	80	100	8	Bases de Pastelería I
Gastronomía Mexicana III	CT	20	80	100	8	Gastronomía Mexicana II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Planeación y Organización de Eventos	CT	20	80	100	8	
Fidelización y Técnicas de Ingeniería de las Emociones al Cliente	CT	20	60	80	7	
Cocina Mexicana Contemporánea	T	0	100	100	7	
Confitería y Chocolatería	T	0	100	100	7	
Cocina de Vacio	T	0	100	100	7	
Cocina Fría	T	0	100	100	7	
Totales		280	1080	1340	111	



Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Enología II	T	0	100	100	7	Enología I
Pastelería Contemporánea	T	0	100	100	7	Bases de Pastelería II
Tendencias Gastronómicas I	T	0	100	100	7	
Tendencias Gastronómicas II	T	0	100	100	7	Tendencias Gastronómicas I
Software Especializado	CT	20	40	60	6	Tecnologías de la Información
Ingeniería Industrial de la Gastronomía	CT	40	40	80	8	
Taller de Crítica y Edición de Textos Gastronómicos	CT	20	60	80	7	
Innovación y Desarrollo Tecnológico de Procesos Alimentarios	CT	20	60	80	7	
Artes Visuales y la Gastronomía	CT	20	60	80	7	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO C: Curso; CT: Curso-Taller; L: Laboratorio; CL: Curso-Laboratorio; S: Seminario; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. De acuerdo a los requisitos académicos necesarios para el ingreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, los alumnos deberán aprobar la evaluación inicial de habilidades y aptitudes específicas para el ingreso, elaborada por la Coordinación del Programa Docente. Dicha evaluación deberá aplicarse previo al examen de aptitud académica y no podrá ser sustituido por algún otro instrumento.

QUINTO. Para acompañar la trayectoria escolar y mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, éstos contarán con apoyo tutorial desde su ingreso y hasta finalizar el programa de Licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico para contribuir a la formación de los estudiantes, a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

SEXTO. El alumno deberá realizar sus prácticas profesionales en el último año, durante las cuales desarrollará un proyecto de intervención que dé solución a una problemática identificada en la empresa, organismo o institución en el que realiza sus prácticas, el cual podrá ser considerado como una modalidad de titulación, avalado por el Comité de titulación.

Las prácticas profesionales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en Institutos y Centros de Investigación, o bien, en colaboración de proyectos de investigación.



Las prácticas profesionales serán obligatorias, divididas en dos periodos de 480 horas cada uno, con un total de 960 horas.

SÉPTIMO. La formación integral será acreditada mediante talleres, cursos y seminarios, así como con la asistencia a conferencias o talleres que el alumno elija en los campos de las ciencias económicas-administrativas, sociales, humanidades o artes y podrán cursarlas en cualquier Centro Universitario de la Red, o en instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, previa autorización del Coordinador del programa educativo. Los alumnos deberán cubrir 4 créditos que serán acreditados en el Área de Formación Especializante Obligatoria.

OCTAVO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta Licenciatura podrán darse de alta para la prestación del servicio social; el tutor y/o Coordinador del programa vigilará su cumplimiento.

NOVENO. Con fines de movilidad, los alumnos podrán cursar Unidades de Aprendizaje de cualquier Área de Formación perteneciente a otros programas de educación superior que la Red Universitaria ofrezca, o en cualquier institución de educación superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del programa educativo.

DÉCIMO. Es requisito para obtener el grado, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, acreditar el nivel de lengua extranjera B1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

La Coordinación de Carrera definirá los mecanismos para garantizar su cumplimiento.

DECIMO PRIMERO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias es de ocho (8) ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias. El título como Licenciado(a) en Ciencias y Artes Culinarias.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Costa. En caso de se requieran recursos humanos, materiales o financieros excepcionales, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria. El incremento de horas de asignatura, en su caso, será previsto por la Coordinación General de Recursos Humanos, en la bolsa de servicios personales de la Red Universitaria.

DECIMO CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está a la consideración de Ustedes, este dictamen por el cual se propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias, por si alguien quisiera hacer uso de la palabra en relación a...

Directiva del CUCosta, Gloria Angélica Hernández Obledo: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La Directora de la División del Centro Universitario de la Costa, si están amable. Adelante.

Directiva del CUCosta, Gloria Angélica Hernández Obledo: ¡Buenas tardes! Con su venia señor Presidente. Quisiera contextualizar un poco el trabajo que se ha realizado para que se abra esta Licenciatura, y para someterla a su consideración. En el Centro Universitario de la Costa se tiene prácticamente tres años trabajando en este proyecto, tomando en cuenta abrir otro tipo de carreras más innovadoras y que se adapten a la vocación del entorno y del contexto de Puerto Vallarta, como un área muy importante, turística, de este país.

...Entonces, se decidió en este Consejo también aprobar hace poco el Centro de Investigación Gastronómica, y que también pertenece al Centro Universitario. Ahora éste tiene un año trabajando con la SEP para ver más o menos cómo podría ya concretizar este proyecto.

...En el CUCEA se abrió hace poco la Carrera de Negocios, pero es más enfocada a la cuestión de ese tipo, gerencial, y en este caso tiene más vinculación con la cultura, con la preservación de las tradiciones y los valores de nuestra gastronomía, y también la parte de innovación para la creación de empleo, pero también para vincularnos también a la investigación científica y humanista. Entonces, lo ponemos a su consideración.

...Se hizo una exhaustiva revisión de otras licenciaturas, y la mayoría son privadas, aunque hay también de escuelas públicas, pero esa en su tipo creo que es distinta en el sentido que les comenté hace un momento: cultural y también de investigación. Y no sé, si tienen alguna duda al respecto les estaría ya luego detallando.

Rectora Sustituta del CUAAltos, Mara Nadiezhda Robles Villaseñor: ¡Buen día! Gracias. Yo quiero felicitar al Centro Universitario de la Costa porque se acordarán, a no, quizá no, éste es otro Consejo universitario. Bueno, en otro Consejo universitario contamos que la Universidad de Guadalajara se coloca con la creación de esta Licenciatura realmente a la vanguardia de uno de los principales problemas que aquejan a nuestro país, y como Ustedes saben hay 6.5 millones de personas que viven con diabetes, y tan solo esa enfermedad ocasiona una pérdida cercana del 2.3% del Producto Interno Bruto, y se calcula que cerca del 30% de las muertes que ocurren entre mayores de 35 años tienen que ver con eso. Entonces, una Licenciatura que tenga que ver con cómo se prepara la comida, con cómo se cultiva lo que nos vamos a comer y que lo hace desde un punto científico, y además de las artes, es fundamental.





...Quiero decirles que he tenido el privilegio de formar parte del Consejo académico que ha trabajado en la elaboración de esta Licenciatura, y hemos tenido reuniones con los mejores *chefs* del mundo, hemos tenido trabajo académico con el Director de Estudios Latinoamericanos del Instituto Culinario de América, y que es uno de los mejores del mundo, con Enrique Olvera nada menos, el considerado también el mejor *chef* de América Latina, y actualmente está a cargo de este proyecto el *chef* Luis del Sordo.

...Y creo que no hay en todo el país una Licenciatura que pueda reunir lo mejor de la ciencia y lo mejor de las artes. Pero sobre todo va a ser una Licenciatura que forme especialistas en comida saludable, y que al mismo tiempo sea comida *gourmet*.

...Creo que es muy importante que este paso que hoy se da, sea parte de todo el conjunto de medidas que estamos haciendo los Centros Universitarios para que nuestros campus sean saludables, para que tengamos agua potable, para que no tengamos refrescos, para que tengamos comedores saludables, para que hagamos activación física, y en suma para que contribuyamos a resolver el principal problema de salud pública que tiene nuestro país. Así que yo los insto a apoyar con mucho orgullo esta Licenciatura, y les reitero mis felicitaciones al CUCosta.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. Bueno, esta presidencia siempre que el Consejo General Universitario revisa la aprobación de una nueva posibilidad o alternativa de oferta académica institucional, para mí resulta particularmente trascendente en la medida de que diversificamos las opciones de formación profesional a nuestros jóvenes, y que en gran medida estamos contribuyendo a dejar de que estos tengan como únicas opciones. Y ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones: 44% de la matrícula de educación superior del país se encuentra inscrita en tan solo 14 licenciaturas, y esto nos da una idea de la concentración o sobreconcentración en algunas áreas.

...Y en la medida en que la Universidad hace esfuerzos para dirigirse a nuevas opciones o nuevos campos de atención, es en la medida en que aportamos lo necesario para que la diversificación se pueda dar. En este campo particularmente, habíamos entrado nosotros sólo por la parte que habían promovido originalmente Ciencias de la Salud y algunos otros Centros Universitarios que, en buena hora, han sumado la Carrera de Nutrición a la currícula, y es una Carrera que ha crecido como una alternativa profesional, que ha crecido de manera importante su presencia en casi todos los Centros Universitarios Regionales.

...De manera tal que esa es una línea importante que tiene que ver con la parte de los alimentos. La otra línea tiene que ver con una Licenciatura creada en el CUCBA, y que también tiene que ver con el tema de los agronegocios y de producción animal y alimentaria.



...Pero ésta que estamos el día de hoy abriendo va dirigida esencialmente, como lo dijo la Directora de la División, a complementar una parte que por un lado está cubierta a través de la Licenciatura en Negocios Gastronómicos, y que tiene el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que tiene el enfoque de formación de recursos de gerencia, de administración de lo que significa esta industria, este campo tan importante, y la otra parte ahora viene a ser complementada, esta Licenciatura, que seguramente en breve va a estar siendo solicitada por otros Centros Universitarios de la Red.

...Por eso, es tan importante su creación, y Ustedes lo recordarán, y no sé si tenemos por ahí algunas de las láminas, solamente como motivo de recordatorio para todos Ustedes les mostraré algunas de las láminas de los presupuestos que todo el Consejo ha aprobado para este fin.

...Cuando la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta se cambió y se le habilitó un nuevo espacio, éste que era el anterior predio en donde se desarrollaba la actividad de la misma pasó a manos del Centro Universitario, y aquí se hizo el proyecto de "Estación Gourmet".

...¿Si podemos avanzar...? Estos son algunos de los *domis*, de las vistas exteriores de los edificios. Adelante; que más o menos les muestran a Ustedes cómo estaría el proyecto una vez concluido. Actualmente tiene un buen desarrollo.

...Adelante. Ustedes recordarán que en el Presupuesto universitario de 2014, el Consejo aprobó 24 millones de pesos para la "Estación Gourmet"; en el 2015 se le dio continuidad con 30 millones de pesos adicionales; en 2016: 7.5 millones de pesos, y en 2017 una ampliación de 460 mil pesos. En total se le han destinado recursos por casi 62 millones, como Ustedes lo pueden observar.

...Entonces, una vez desarrollada la infraestructura para una Licenciatura que tenga perfil de internacional, y que tenga un alto nivel de competitividad, tomando en consideración que la cocina mexicana es una cocina con una gran perspectiva internacional, la verdad es que no tenemos sino que estar contentos de que hoy culmine este esfuerzo, que ha sido un esfuerzo de toda la Red, y que nos puede llevar también a que otros Centros puedan ir incorporando esta perspectiva con la finalidad de que pronto en todo el Estado y en el occidente del país podamos tener una producción de profesionales en la cocina, en la investigación, que tiene que ver ya con todo el tema alimentario, pero también en la perspectiva de la promoción de lo que sería la industria culinaria de México en el mundo.

...Ésta es más o menos la perspectiva, y felicito tanto la iniciativa del Centro Universitario de la Costa, que hoy viene a culminar el esfuerzo, como también el trabajo que la Coordinación General Académica y de Innovación y Pregrado hicieron para poder dotar a la Red de una extraordinaria currícula en materia de ciencias y artes culinarias.



...De no haber otra intervención, preguntaría ¿los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo...?, gracias. ¿Los que estén por la negativa...? ¿Abstenciones...?, entonces, queda aprobado el dictamen I/2017/321, por el cual se dictamina positivamente el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias y Artes Culinarias, proveniente del Centro Universitario de la Costa y para la Red Universitaria. Muchas gracias.

...Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 22 de marzo de 2017, en el que el **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Criminología**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018-B:

Dictamen N° I/2017/322

Resolutivos

... PRIMERO. Se crea, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el plan de estudios de la Licenciatura en Criminología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

SEGUNDO. El plan de estudio contiene Áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Área de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	159	49
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	103	32
Área de Formación Especializante Obligatoria	10	3
Área de Formación Especializante Selectiva	36	11
Área de Formación Optativa Abierta	15	5
Número mínimo de créditos para optar por el título	323	100



TERCERO. La lista de asignaturas correspondiente a cada Área de Formación, es como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Teoría del Derecho	CT	60	20	80	9	
Teoría de las Estructuras Políticas y de Gobierno	CT	60	20	80	9	
Teoría de la Personalidad	CT	40	20	60	6	
Teoría de los Derechos Humanos	CT	50	30	80	9	
Derecho Constitucional	CT	50	30	80	9	
Lengua Extranjera I	CT	40	20	60	6	
Metodología de la Investigación	CT	40	20	60	6	
Ética Profesional	CT	40	20	60	6	
Sociología General	CT	40	20	60	6	
Derecho Penal I	CT	50	30	80	9	
Criminología I	CT	50	30	80	9	
Lengua Extranjera II	CT	40	20	60	6	Lengua Extranjera I
Derecho Penal II	CT	50	30	80	9	Derecho penal I
Criminología II	CT	50	30	80	9	Criminología I
Ciencia Penitenciaria	CT	40	20	60	6	
Lengua Extranjera III	CT	40	20	60	6	Lengua extranjera II
Política Criminal	CT	40	20	60	6	
Criminología III	CT	40	20	60	6	Criminología II
Derecho Procesal Penal	CT	50	30	80	9	Derecho Penal II
Lengua Extranjera IV	CT	40	20	60	6	Lengua extranjera III
Lengua Extranjera V	CT	40	20	60	6	Lengua extranjera IV
Lengua Extranjera VI	CT	40	20	60	6	Lengua extranjera V
Totales		990	510	1500	159	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Psicología Criminal	CT	40	20	60	6	Teoría de la Personalidad
Metodología de la Investigación Criminológica	CT	40	20	60	6	Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales
Administración Policial	C	40	0	40	5	
Sociología Criminal	CT	40	20	60	6	Sociología General
Delincuencia Cibemética	CT	40	20	60	6	
Perfilación Criminal	CT	30	30	60	6	Psicología Criminal
Victimología	CT	50	20	70	8	Criminología III
Técnicas de Entrevista e Interrogatorio	CT	30	30	60	6	
Técnica Legislativa	CT	40	20	60	6	
Estadística Criminal	CT	30	30	60	6	
Psicopatología Criminal	CT	40	20	60	6	Psicología Criminal
Criminología Ambiental	CL	30	30	60	6	
Delincuencia Organizada	CT	40	20	60	6	
Criminalidad Mediática	CT	30	30	60	6	
Seguridad Ciudadana	CT	40	20	60	6	
Ciencias Forenses	CL	30	30	60	6	
Fenomenología de la Mafía	CT	40	20	60	6	
Totales		630	380	1010	103	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Prevención Social

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Políticas Públicas y Prevención Social	CT	40	20	60	6	Política Criminal
Sistemas de Información Geográfica	CT	40	20	60	6	Estadística Criminal
Diseño de Programas de Prevención	CT	40	20	60	6	
Seminario de Prevención Situacional del Delito	S	40	20	60	6	Políticas Públicas y Prevención Social
Participación Ciudadana	CT	40	20	60	6	Seguridad Ciudadana
Proyecto Integrador		0	0	0	6	
Totales		200	100	300	36	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Sistema Penitenciario

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Criminología Clínica	CL	40	20	60	6	Criminología III
Sistemas de Medidas de Seguridad	CT	40	20	60	6	Ciencia Penitenciaria
Psiquiatría Forense	CT	40	20	60	6	
Tratamiento Penitenciario y Pos Penitenciario	CT	40	20	60	6	Ciencia Penitenciaria
Clasificación Criminal	CT	40	20	60	6	Psicopatología Criminal
Proyecto Integrador		0	0	0	6	
Totales		200	100	300	36	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Criminología Empresarial

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Protocolo de Actuación en Emergencias	T	20	40	60	6	
Fundamentos de la Administración Pública	CT	40	20	60	6	
Herramientas Tecnológicas para la Investigación y Seguridad	CT	30	30	60	6	
Técnicas de Manejo de Masas	CT	30	30	60	6	
Formas de Seguridad Especializada	T	30	30	60	6	
Proyecto Integrador		0	0	0	6	
Totales		150	150	300	36	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Policía Científica

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Criminalística	CT	20	40	60	6	Ciencias Forenses
Sistemas de Identificación	CT	20	40	60	6	Criminalística
Identificación Criminal	CT	30	30	60	6	
Persecutio Criminis	CT	30	30	60	6	
Victimológica	T	20	40	60	6	Victimología
Proyecto Integrador		0	0	0	6	
Totales		120	180	300	36	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Criminología *Mass Media*

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Periodismo Bélico	CT	30	30	60	6	
Derecho a la Información	CT	30	30	60	6	
Taller de Medios	CT	30	30	60	6	
Ética y Deontología Periodística	CT	40	20	60	6	Derecho a la información
Ciencias de la Comunicación	T	20	40	60	6	
Proyecto Integrador		0	0	0	6	
Totales		150	150	300	36	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Métodos Alternos de Solución de Conflictos Criminológicos

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Fundamentos Jurídicos de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos	CT	20	40	60	6	
Taller de Mediación y Conciliación	T	20	40	60	6	Habilidades de Comunicación y Negociación
Habilidades de Comunicación y Negociación	T	20	40	60	6	
Introducción a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos	CT	40	20	60	6	Fundamentos Jurídicos de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos
Conflictos Sociales Emergentes	CT	20	40	60	6	
Proyecto Integrador		0	0	0	6	
Totales		120	180	300	36	



Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito
Optativa I	CT	30	20	50	5	
Optativa II	CT	30	20	50	5	
Optativa III	CT	30	20	50	5	
Optativa IV	CT	30	20	50	5	
Optativa V	CT	30	20	50	5	

CUARTO. Los requisitos académicos para ingresar son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para acompañar la trayectoria escolar y mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, éstos contarán con apoyo tutorial desde su ingreso y hasta finalizar el programa de Licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico para contribuir a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

SEXTO. Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva, el estudiante elegirá una de las orientaciones con el visto bueno del Coordinador del programa educativo.

Para demostrar el dominio de las competencias, el alumno deberá realizar un proyecto según la orientación especializante elegida, que se realizará a partir del séptimo semestre. De forma semestral se evaluarán sus avances por un comité asignado por el Departamento y durante todo este proceso el alumno estará acompañado por un asesor en el área.

Con el fin de promover la titulación, el alumno podrá presentar su proyecto ante el Comité de Titulación, quien dictaminará si cumple los requerimientos de alguna de las modalidades de titulación vigentes.

SÉPTIMO. Las prácticas profesionales son obligatorias, con 350 horas, y se podrán realizar a partir de haber cursado y aprobado el 70% de los créditos. El estudiante podrá desarrollar un proyecto de intervención que dé solución a una problemática identificada en la empresa, organismo o institución en el que realizan sus prácticas, la cual podrá ser considerada como una modalidad de titulación, avalada por el Comité de titulación.

Las prácticas profesionales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público y privado, así como en Institutos y Centros de Investigación, o bien, en colaboración de proyectos de investigación.



OCTAVO. La formación integral será acreditada mediante talleres, cursos y seminarios, así como con la asistencia a conferencias o talleres que el alumno elija en los campos de las ciencias económicas-administrativas, sociales, humanidades, artes, o estudios liberales y podrán cursarlas en cualquier Centro Universitario de la Red, o en instituciones de educación superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del programa educativo. Los alumnos deberán cubrir 8 horas por cada crédito hasta completar 10, que serán acreditados en el Área de Formación Especializante Obligatoria.

NOVENO. Con fines de movilidad, a excepción del Área Especializante Selectiva, los alumnos podrán cursar Unidades de Aprendizaje de cualquier Área de Formación perteneciente a otros programas de educación superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier institución de educación superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del programa educativo.

DÉCIMO. Es requisito para obtener el grado, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, acreditar el nivel de lengua extranjera B1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

La Coordinación de Carrera definirá los mecanismos para garantizar su cumplimiento.

DECIMO PRIMERO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Criminología es de ocho 8 ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Criminología. El título como Licenciado(a) en Criminología.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. En caso de se requieran recursos humanos, materiales o financieros excepcionales, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria. El incremento de horas de asignatura, en su caso, será previsto por la Coordinación General de Recursos Humanos, en la bolsa de servicios personales de la Red Universitaria.

DECIMO CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está a su consideración este dictamen, en el que se propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Criminología. De igual manera, no tengo sino que expresar una felicitación porque es un programa más de la Red Universitaria que era absolutamente imprescindible y muy necesario. Pero quisiera ver ¿si alguien desea referirse al mismo antes de esta presidencia...?

Directivo del CUCSH, José de Jesús Becerra Ramírez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, el señor Director de la División de Estudios Jurídicos.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Becerra Ramírez: Solamente para resaltar el trabajo que han realizado personas adscritas a uno de los departamentos que encabeza el Dr. Rogelio Barba, y profesores adscritos al mismo, por hacer esta oferta académica que viene a cumplir un anhelo, incluso no solamente institucional sino también de la sociedad civil, de tener una oferta en donde cubra aspectos principalmente preventivos en el ámbito del delito, y en general de la criminología, porque va enfocada principalmente a eso, a políticas públicas que incidan en reducir lo que ahora estamos viendo, socialmente los indicadores a la alta en materia delictiva, de ahí que se va a abordar esta temática desde el ámbito multidisciplinar, y no solamente desde el ámbito jurídico, para tratar de incidir en políticas públicas desde el punto de vista de la investigación y en la academia; para prevenir que esos hechos tan lamentables no sigan a la alza.

...De ahí que, con ese objetivo, la Universidad no puede ser indiferente a lo que acontece externamente. Y creo que cumple una de sus funciones sustanciales la Universidad al formar profesionistas con un alto nivel de especialización, que solamente la Carrera de Abogado no lo podía ofertar. Si bien es cierto, alguna de ellas la teníamos en nuestras asignaturas del plan de estudios, pero era insuficiente para tener una calidad de especialización como el momento actual lo demanda, porque incluso una de sus terminales es también incidir en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que incluso una de las debilidades tiene que ver con esto, porque enlaza la criminología con el aspecto de criminalística como una realidad, aunque principalmente es el tema de la prevención.

...Es decir, la Universidad aporta a lo que está pasando, sin ser indiferente a hacer lo que nos corresponde hacer a los universitarios para no improvisar, o en ocasiones lo hemos estado viendo políticas públicas no con conocimiento de causa, sino improvisación, y esto es para abatir eso, la no improvisación, sino con conocimiento de causa, conocimientos científicos adecuados, y abatir esos indicadores que en ocasiones van a la alza. Es cuánto; muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, estimado Dr. Jesús Becerra. ¿Si alguien más desea referirse al dictamen...?

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ...



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Adrián de León, Director de la División de Ciencias Económico-Administrativas.

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ¡Buenas tardes! señor Presidente, ¡buenas tardes! señores consejeros. Nada más una duda, en la Formación Básica Común incluyen la materia de "Lengua extranjera", cinco materias, y me da curiosidad el por qué se incluye como Formación Básica Común, y qué impacto se espera que tenga en la formación de este programa.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Le pediría a la Dra. Juanita, si por favor nos hace el favor de acudir al pleno para comentar respecto de esta pregunta puntual que tiene que ver con la currícula.

...Y preguntarles al Consejo si no tienen inconveniente en que haga uso de la palabra la Dra. Juanita, que es la que es Jefe de la Unidad de Desarrollo Curricular de la Coordinación General Académica. Si Ustedes tienen a bien aprobarlo, les preguntaría ¿los que estén de acuerdo favor de manifestarlo...?, bien, aprobado; muchas gracias. ¿Los que estén en contra...? ¿Abstenciones...? Nada más le pediríamos entonces a la Dra. Juanita...; gracias.

...Dra. Juanita, la pregunta que hace el consejero, ¿si escuchó la pregunta?

Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero (Área de Apoyo Técnico a las Comisiones del Consejo General Universitario, Unidad de Desarrollo Curricular de la Coordinación General Académica de la UdeG): ¿Me la pueden repetir por favor...?

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Él preguntaba ¿por qué la asignatura de inglés forma parte del núcleo básico de materias de la Licenciatura, esa era una parte?; y ¿la otra parte, Dr. Adrián...?

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Le acercamos un micrófono para poder escucharlo todos, por favor.

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: ...

Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero (Área de Apoyo Técnico a las Comisiones del Consejo General Universitario, Unidad de Desarrollo Curricular de la Coordinación General Académica de la UdeG): Sí, como no; con gusto.

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: En la Formación Básica Común, ¿por qué se incluye y qué impacto se espera que tenga en la formación de este programa...?



Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero (Área de Apoyo Técnico a las Comisiones del Consejo General Universitario, Unidad de Desarrollo Curricular de la Coordinación General Académica de la UdeG): Ahorita estamos incluyendo en la mayor parte de los programas, cumpliendo con el Programa de Lenguas Extranjeras, que los alumnos tengan cuando menos el Nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas, y que la alcancen. Una de las aspiraciones del perfil de este programa es que los chicos sepan manejar cuando menos la lecto comprensión del idioma, y que se obligatorio para ellos, aun así se les pone como requisito de egreso, y para obtener el grado la obtención del B1 del Marco Común Europeo.

Directivo del CUCEA, Adrián de León Arias: Pero ¿no se le carga mucho la carga horaria, no hay otras materias que pudieran ser más útiles para la formación...?

Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero (Área de Apoyo Técnico a las Comisiones del Consejo General Universitario, Unidad de Desarrollo Curricular de la Coordinación General Académica de la UdeG): La parte de los créditos creo que quedó bien estructurada porque las materias que forman parte de la Común Obligatoria, y son las que deben de estar, no quedó un programa muy lleno de créditos, pero sí con las materias que los especialistas consideraron que deberían de estar. Por aquí está el Dr. Barba, no sé si quiere intervenir, ya que él fue parte del proyecto, y hay que pedir permiso porque él no es consejero.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, yo creo que bajaría...; para que con mucho gusto nos pueda hacer un comentario. Recuerden Ustedes nada más que en la aprobación que hizo el Consejo General Universitario en el *Plan de Desarrollo Institucional* si se aprobó la política de que ahora el segundo idioma va a ser considerado como un elemento clave desde los primeros ciclos, y gracias a lo que el Consejo General Universitario ha aprobado en relación al programa *Jobs*, y a otras opciones, es que esto ha avanzado de manera positiva.

...De no haber inconveniente, les preguntaría ¿si estamos de acuerdo, o los que estén de acuerdo en que el Dr. Barba haga uso de la palabra, favor de manifestarlo con su voto...?, gracias; aprobado. ¿Abstenciones...?, o ¿en contra...? Adelante, Dr. Rogelio Barba, ¿si se puede referir al tema...? ¿Si escuchó la pregunta...?

Dr. Rogelio Barba Álvarez (Jefe del Departamento de Derecho Privado del CUCSH): Sí, ¿sobre el impacto que tiene la lengua extranjera...?; era para, sobre todo, la movilidad que se espera que tengan los estudiantes en otros países con los que tenemos convenio.

...Tenemos convenio con universidades extranjeras, y estamos trabajando de la mano con la Universidad de San Antonio, Texas, y que ya hemos trabajado algunos convenios y algunos encuentros internacionales, y sobre todo la obligación de los estudiantes de que tengan esa segunda lengua sobre la equidad, sobre la necesidad del B1, que era lo que nos obligaba a que lo estuvieran.



...Y ¿sobre el impacto de esta carrera...?, tiene que ver necesariamente con las resoluciones internacionales desde 1956 y del 2013, sobre la formación de nuevos perfiles para la contención de la criminalidad, para dar una explicación y sobre todo para la comprensión de la misma.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿No sé si hubiera otra...?

Secretario Académico del CUCEA, José Alberto Becerra Santiago: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, el Dr. Alberto Becerra, en representación de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Secretario Académico del CUCEA, José Alberto Becerra Santiago: Muchas gracias. Con su venia Rector. Me parece que todas las licenciaturas de Ciencias Sociales tienen este bloque de lengua adicional al español, y está en Básica Común porque son competencias generales; es decir, que son del dominio de habilidades, saberes, conocimientos que sirvan para cualquier Licenciatura. Y no es específicamente para lo del B1, porque de hecho tienen la opción de cursar distintas lenguas, tienen la opción incluso de cursar esas cinco Unidades de Aprendizaje: inglés, francés, alemán. Entonces, es algo que tienen todas las licenciaturas en Básico Común Obligatoria en Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Se refirieron al B1, porque regularmente más del 80% de los estudiantes escoge inglés como segunda opción, y regularmente da la medida relacionada con este idioma, porque es el que mayoritariamente se elige. Pero efectivamente, hay las demás alternativas y opciones. En el CUCEA mismo hay otras alternativas que cada vez están cobrando mayor espacio e interés entre los jóvenes por el manejo de una segunda lengua.

...Muy bien, de no haber más preguntas o comentarios al respecto, de igual manera esta presidencia felicita al CUCSH y a su División de Estudios Jurídicos, por aportar un nuevo plan de estudios a la Red Universitaria. Seguramente, les informo que hemos estado desarrollando trabajos con la UNAM desde hace dos años, a los cuales se incorporó hace un año el Centro Universitario de Tonalá, y personalmente su Rector ha estado en comunicación con esta Universidad de la UNAM, con la finalidad de que podamos tener en breve una propuesta para el ámbito de las ciencias forenses, que ése es un ámbito muy cercano al de la criminología, pero que también es indispensable para poder generar el número de profesionistas con las capacidades que se requiere, porque al tema de la seguridad y al tema del combate al crimen, el tema de luchar por una sociedad en donde exista la procuración de justicia y en donde existan parámetros de seguridad y de otras características es un tema, como lo dijo el Director de la División de Estudios Jurídicos acertadamente, al que debemos de concurrir como universitarios, y debemos de hacer la parte que nos toca.





...Entonces, la formación de capacidades institucionales es la parte más difícil, de poder preparar a las personas para que estén al tanto: dirigiendo, encabezando o realizando los procesos de soporte que requieren estos temas, que en muchas ocasiones son complejos. Estamos hablando de la ciberseguridad, estamos hablando de muchos ámbitos que ahora ya incluye o involucra al tema de la seguridad y a la parte técnica que debe de complementar la procuración de justicia.

...Entonces, yo felicito esa iniciativa, y creo que junto con la que el CUTonalá nos muestre, y también el trabajo que realice Ciencias de la Salud en coordinación con otros Centros Universitarios Temáticos para que el posgrado en Ciencias Forenses, y lo que sería en un futuro el posgrado también en Criminología, y en otros aspectos, puedan tupir el tejido del recurso humano que se requiere para contribuir en esta que es una de las más importantes demandas de la ciudadanía en los temas de procuración de justicia y de seguridad.

...Así que ahora hay que aprovisionarle de todos los elementos que necesita, porque la criminología tiene una carga técnica importante para la cual requiere de laboratorios y requiere de otro tipo de instalaciones en el nuevo CUCSH, que es precisamente en donde tendrá su asiento, y habremos de tomar las provisiones del caso para que pueda ser una Licenciatura que surja con todos los estándares que la Universidad de Guadalajara acostumbra brindar a sus programas.

...De esta manera, esta presidencia pregunta al pleno del Consejo ¿si es de aprobarse el dictamen I/2017/322, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Criminología, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018-B, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, aprobado, muchas gracias. ¿Los que estén por la negativa...? ¿Abstenciones...? Muchas ¡felicidades!

...Y para que forme parte del aplauso, nada más les digo a Ustedes que, con las dos nuevas licenciaturas que hemos aprobado, la Universidad de Guadalajara tiene la oferta académica de 114 programas, es decir, pasa de 112 a 114, enriqueciendo las propuestas de formación para la juventud de Jalisco y del occidente del país.

...Pasamos al siguiente dictamen, si es tan amable señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 20 de julio de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone que se otorgue el nombramiento de Maestro *Emérito* de la Universidad de Guadalajara a Jorge Emilio Puig Arévalo:

Dictamen N° I/2017/323

Resolutivos

"... PRIMERO. Se otorga el nombramiento de "Maestro *Emérito*" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Jorge Emilio Puig Arévalo, por ser un destacado investigador y reconocido académico formador de múltiples generaciones de estudiantes e investigadores a nivel nacional e internacional, cuyas aportaciones e investigaciones han sido de gran trascendencia en las ciencias químicas, especialmente en la ingeniería química.

Su destacada participación como académico y directivo en la Universidad de Guadalajara ha permitido la consolidación de las estructuras departamentales disciplinares en esta Casa de Estudio, logrando particularmente la consolidación del Departamento de Ingeniería Química y su proyección a nivel nacional por su gran productividad.

SEGUNDO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del nombramiento de "Maestro *Emérito*" al Doctor Jorge Emilio Puig Arévalo y otórguensele los emolumentos a los que se ha hecho acreedor.

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen I/2017/323, por el cual el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el CUCEI, propone la entrega del nombramiento de Maestro *Emérito* al Dr. Jorge Emilio Puig Arévalo.

Directivo del CUCEI, César Octavio Monzón: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. César Monzón, Director de la División de Ingenierías.



Directivo del CUCEI, César Octavio Monzón: Gracias señor Presidente y estimados consejeros. El Dr. Jorge Emilio Puig Arévalo es un referente en la comunidad académica y en el área de Ciencias Exactas e Ingenierías. Y en lo que respecta del CUCEI, evidentemente él tiene una gran ascendencia en lo que ahí se ha realizado, en la investigación científica, y de manera directa o indirecta él ha sido el creador de muchas de las áreas de investigación que actualmente se llevan a cabo en el Centro Universitario y en otros Centros Universitarios de la Red, porque ha sido profesor de muchos académicos y egresados a nivel Maestría y Doctorado en el área de Ingeniería Química. Y quienes lo conocen pueden dar un testimonio fehaciente de su importante labor académica.

...Él ha sido también, como ya se mencionaba en la propuesta de dictamen, reconocido por diversos reconocimientos nacionales e internacionales: Premio Jalisco en 2000 de Ciencia y Tecnología, obtuvo la Presea "Enrique Díaz de León" de la propia Universidad de Guadalajara, el Premio "Rivera Elizondo" por la Excelencia en Educación e Investigación en 1987, otorgado por Tecnológico de Monterrey, perdón en Ciencia y Tecnología por el Tecnológico de Monterrey, Premio *Scopus* en el 2010 por ser de los autores más citados en sus áreas de investigación en todo el país, en todo México, y eso es un reconocimiento que muy pocos académicos pueden destacar.

...Sin duda, el que se le otorgue el grado de Maestro *Emérito* será un justo reconocimiento a su labor docente y académica en esta Institución, y de toda la formación que ha tenido de manera directa e indirecta en múltiples académicos que actualmente son ahora investigadores de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional.

...Esperemos que este Consejo dé su aprobación para que se le otorgue este reconocimiento al Mtro. Jorge Emilio Puig Arévalo. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Monzón.

Directivo del CUCEI, Marco Antonio Pérez Cisneros: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros.

Directivo del CUCEI, Marco Antonio Pérez Cisneros: Gracias. Con su permiso señor Rector. Solamente compartir con este Consejo que si bien yo represento a la División de Electrónica y Computación en el CUCEI, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, quiero compartir con Ustedes que la figura del Dr. Emilio Puig Arévalo ha sido una figura de guía, ha sido una figura de consejo, ha sido una figura en la toma de decisiones.



...Quiero comentarles que aun cuando nuestros procesos de generación de conocimiento tienen relativamente pocos años, en comparación con la Escuela ya clásica y consolidada de lo que es ya la Escuela de Ingeniería Química, él ha estado como un referente en el apoyo de la toma de decisiones estratégicas, en el apoyo en la creación de nuevos posgrados, en la consolidación de investigadores, y quiero también hacer perenne la colaboración que tuvo para encaminar nuevos investigadores que se forman en su Escuela para que colaboraran en forma interdisciplinaria con nuestros procesos en la División de Electrónica y Computación.

...Quiero unirme a la propuesta de otorgar este nombramiento a nuestro querido amigo Jorge Puig, y creemos que no es más que merecido sino que va a convertirlo ahora sí en lo que ya tiene años siendo, toda una referencia en asuntos de investigación y generación del conocimiento. Es cuánto señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias doctor. ¿Si hubiera algún otro...?

Directivo del CUCEI, Óscar Blanco Alonso: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante maestro.

Directivo del CUCEI, Óscar Blanco Alonso: Muchas gracias señor Presidente. Soy Óscar Blanco, Director de la División de Ciencias Básicas del CUCEI. También sumarme a esta propuesta de reconocimiento al excelente labor académica que el Dr. Jorge Puig ha hecho durante todos estos años como miembro de esta comunidad académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

...Hay que reconocer, aunque en el dictamen se habla de la consolidación del área de Ingeniería Química y del Departamento de Ingeniería Química, que la tradición viene desde la antigua Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Guadalajara, y que en el proceso de departamentalización la labor académica del Dr. Jorge Puig llevó también a la consolidación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en lo que es actualmente.

...Y en el caso de la División de Ciencias Básicas una fuerte colaboración o fuerte participación en la integración de esta División, sobre todo a través del Departamento de Química, en donde muchas de las personas e investigadores y académicos que actualmente forman parte de este Departamento y parte de la División han sido formados a través de él.

...Me parece que el Dr. es el mejor ejemplo de ese perfecto equilibrio que hay entre la docencia y la investigación. Es un investigador que es reconocido por su labor de investigación, como decía el Dr. Monzón, pocos en México tienen ese reconocimiento de ser uno de los investigadores mexicanos más citados a nivel internacional, pero también la cantidad de generaciones que ha formado compartiendo ese conocimiento lo caracterizan también como un excelente profesor.



...No tuve yo la fortuna de ser alumno de él en algún momento, pero muchos de mis colegas han pasado por su proceso de enseñanza. Entonces, creo que debemos de manifestar esa situación y que es el pleno del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías que hacemos esta propuesta de este merecido reconocimiento al Dr. Jorge Puig Arévalo. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias doctor. Bien, de no haber más intervenciones, esta presidencia felicita al CUCEI por esta iniciativa muy merecida. Todos los que conocemos al Dr. Puig de muchos años sabemos de la calidad y del trabajo académico que representa él, y el ejemplo sobre todo a la comunidad universitaria entre lo que es la docencia e investigación de alto nivel, y la contribución que él ha hecho al posgrado de calidad, a la Universidad y a la parte de investigación.

...De no haber ningún otro comentario, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen I/2017/323, por el cual se autoriza la entrega del nombramiento de Maestro *Emérito* al Dr. Jorge Emilio Puig Arévalo, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, aprobado, muchas gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...? Adelante señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 20 de junio de 2017, en el que **el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio a Margarita Glantz Shapiro:**

Dictamen N° I/2017/324

Resolutivos

*... PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a Margarita Glantz Shapiro, una de las máximas figuras de la cultura mexicana, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y Premio Nacional de Ciencias y Artes, cuyas investigaciones en el ámbito de las letras hispánicas, son de reconocido prestigio y cuya relación con la Universidad de Guadalajara, ha favorecido académica y creativamente el desarrollo de las letras.

SEGUNDO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. Margarita Glantz Shapiro.

TERCERO. Ejecútase el presente dictamen, en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el dictamen por el cual el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta Casa de Estudio a Margarita Glantz Shapiro, quien ya de hecho también goza con el reconocimiento de Maestra *Emérita* por parte de la UNAM. La explicación ha sido ya dada por el señor Secretario, pero ¿si alguien de Ustedes tuviera alguna participación o algo que comentar o agregar...?

Directivo del CUCSH, David Carbajal López: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante doctor, el Director de la División de Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; el Dr. Carbajal.

Directivo del CUCSH, David Carbajal López: Señor Presidente y estimados compañeros consejeros, soy David Carbajal López, de la División de Estudios Históricos y Humanos. Coincido plenamente con nuestro Secretario General de la Universidad de Guadalajara en que es un *curriculum* impresionante, de una trayectoria muy larga y fecunda. Ella nació en 1930 y sigue trabajando, cosechando triunfos y reconocimientos.

...Podríamos destacar que, además de esta sólida trayectoria académica en el campo de las letras, es un ser humano muy asequible, accesible a los colegas y a los estudiantes, que ha tenido una cercanía muy importante con nuestra Universidad de Guadalajara en diferentes momentos, con seminarios, y como ya se señaló recibió el Premio FIL en 2010, es miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, Maestro *Emérito* por su propia Universidad, Profesora *Emérita* también del Sistema Nacional de Investigadores Nacionales, es una persona muy vinculada con nuestra Universidad.

...Esta iniciativa surgió del Departamento de Letras que forma parte de nuestra División, y fue muy bien recibida por nuestra comunidad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y yo les pido a todos Ustedes que consideren esta fundamentada solicitud, porque nos engalana como Universidad reconocer a figuras tan destacadas en el campo de las humanidades. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Carbajal. ¿Alguna otra intervención...? Bien, de no haberla, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen I/2017/324, por el cual el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta Casa de Estudio a Margarita Glantz Shapiro, en virtud de los méritos que se han descrito aquí, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, bien, muchas gracias. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...? Aprobado el dictamen.

...Adelante, mi estimado Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 9 de octubre de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio a la Dra. Saskia Sassen:

Dictamen N° I/2017/325

Resolutivos

"... PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la Doctora Saskia Sassen, reconociendo su aporte a la sociología a través de su producción académica y difusión científica.

SEGUNDO. Al otorgar el título de Doctor *Honoris Causa* a la Doctora Saskia Sassen, se reconoce su amplia trayectoria de talla nacional e internacional por sus importantes contribuciones a la investigación sobre la globalización, sociología urbana, planeación urbana, reflexiones sobre el poder, la inmigración, las nuevas tecnologías en red y los cambios dentro del estado liberal que resultan de las condiciones transnacionales actuales, las cuales ha compartido en diversos foros y publicaciones que han contribuido al enriquecimiento de la ciencia. Asimismo, por haber influido en la formación académica de estudiantes, académicos y directivos de la Universidad de Guadalajara, en el campo de las ciencias sociales y humanidades.

TERCERO. Líévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* a la Doctora Saskia Sassen.

CUARTO. Ejecútese el presente dictamen, en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Secretario. Está a su consideración el dictamen por el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. Saskia Sassen.

Académico del CUAAD, Daniel González Romero: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, Dr. González Romero.

Académico del CUAAD, Daniel González Romero: Con su venia señor Rector. Compañeros consejeros universitarios, dado lo extraordinario de esta reunión, si me disculpan voy a tener que leer algunos elementos que me permitan sustentar además por qué el Doctor *Honoris Causa* para la Dra. Saskia Sassen.

...No solamente es un personaje en las ciencias sociales en todo el mundo, recibió en el 2015 el Premio "Príncipe de Asturias"; sino que además, para quienes nos dedicamos a la temática de lo urbano, al fenómeno de las ciudades que hoy son clave en el futuro de la humanidad, descubrir lo que ha escrito y lo que ha trabajado Saskia Sassen es enriquecer el pensamiento sobre la complejidad y la realidad de lo que está sucediendo en el mundo.

...Saskia Sassen ha recibido el *Honoris Causa* en el *Royal Institute of Technology* en Copenhague, en la Universidad de *Ghent* y en la Universidad de *Delft*, y es un personaje no solamente de la sociología, sino además en el descubrimiento del significado del tema de la "ciudad global". La globalización como un proyecto no solamente académico sino como un proyecto político, como un proyecto económico, y sobre todo que afecta a grandes grupos sociales en el mundo.

...Mucho de lo que ha trabajado además se despegaba de la solidaridad transfronteriza con los migrantes y con las clases más necesitadas. Ha trabajado profundamente el tema de la desigualdad urbana, y lo trata en los últimos años desde la perspectiva de la contradicción de los paradigmas como es la extracción de la riqueza en los países del tercer mundo. Un ejemplo que da ella es para una nueva idea de esta investigación es como se extrae la riqueza de la mano de obra del trabajo barato en los países en los que las maquiladoras actúan de manera masiva. Es un ejemplo de cómo además que se implica esto en el desarrollo de las ciudades.



...Entre sus grandes obras, que las quiero nombrar, porque se han traducido en 21 idiomas aproximadamente, y que influyen en el pensamiento de quienes trabajamos estos temas en el mundo, *Solidaridad en el trabajo* que fue su primer libro en 1988, *La ciudad global*, *La sociología de la globalización*, *El territorio y la autoridad*, *La ciudad y la economía global*, y un libro que es muy interesante sobre los pendientes que llama ella "*Pendiente de control*", que es una pregunta que se hace con respecto a la soberanía en la era de la globalización, y sobre todo algo que plantea ella con respecto a la influencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en el mundo.

...Es profesora en la Universidad de Chicago, imparte la clase de sociología; es miembro del *Robert London Institute* en Nueva York en la Universidad de Columbia, es invitada del *London School of Economics* también como profesora especializada, asesora de Naciones Unidas y del Panel de Ciudades de la *National Academics of City* en Estados Unidos, del Comité de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Cooperación Internacional y del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales en los Estados Unidos.

...Quizá una de las partes más importantes que habría que comentar sobre Saskia Sassen, en su vida particular, cuando ella ha relatado cuánto es su experiencia académica y personal, y es curioso entender que ella intentó entrar a la Universidad sin haber cursado la Licenciatura. Con su trabajo, con sus ensayos que los quiso presentar primero en la Universidad de *Notre Dame*, quiso ingresar a la Licenciatura y fue admitida primeramente como una estudiante especial sin haber cursado la Licenciatura. Esto nos da una idea de la calidad intelectual de la persona, y creo que le falta mucho por recorrer todavía.

...Y cuando se pueda hablar con ella uno acaba de entender que la complejidad actual sólo está comenzando. Y que el mundo en el futuro tendrá en las universidades un centro comprometido con el avance de la sociedad a escala urbana y a escala mundial. Es cuánto señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias por su intervención al Dr. Daniel González Romero, que nos ilustra con la importancia que tiene el presente dictamen y el reconocimiento que la Universidad de Guadalajara plantea hacer en el mismo.

...De no haber otra intervención, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el dictamen I/2017/325, por el cual se propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de nuestra Casa de Estudio a la Dra. Saskia Sassen, en virtud de sus méritos académicos y de resultados de investigación, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, muchas gracias, aprobado. ¿Por la negativa...? ¿Abstenciones...?

...Adelante señor Secretario.





El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del Consejo General Universitario, ha sido turnada la **propuesta del Rector General mediante la cual propone se otorgue el título de Doctor *Honoris Causa* de esta Casa de Estudio a Tabaré Ramón Vázquez Rosas:**

Dictamen N° I/2017/326

Resolutivos

"... PRIMERO. Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a Tabaré Ramón Vázquez Rosas, por su labor como médico, docente y estadista, así como por sus contribuciones a la vida democrática de América Latina y su impulso a políticas públicas de salud, empleo, justicia y educación.

SEGUNDO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al médico Tabaré Ramón Vázquez Rosas.

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. José Carlos López González

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González
C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Está a su consideración la propuesta por la cual se propone el otorgamiento del título de Doctor *Honoris Causa* a Tabaré Ramón Vázquez Rosas...?; de no haber ninguna intervención esta presidencia pregunta ¿si es e aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado, muchas gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?

...Muy bien, hemos desahogado los dictámenes. De las Comisiones solamente nos queda, de las Comisiones de Educación y de Normatividad, con una propuesta de *Reglamento* que es importante. Recuerden Ustedes que es una votación nominal, y a continuación le solicitaría al señor Secretario proceder a leer los elementos esenciales de la propuesta del *Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara*.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnada una solicitud proveniente del Rector General de la Universidad de Guadalajara, por virtud de la cual se propone la aprobación del *Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara*:

Dictamen N° IV/2017/327

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el "*Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara*", conforme al siguiente articulado:

Reglamento de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente *Reglamento* es de observancia general en la Universidad de Guadalajara y tiene por objeto implementar diversas disposiciones tendientes a lograr la protección contra la exposición al humo de tabaco, tomando como referente disposiciones internacionales, nacionales y locales en la materia, y conforme a lo siguiente:

- I. La protección de la salud de la comunidad universitaria y de las personas que se encuentren en alguna de las instalaciones universitarias, de los efectos nocivos del tabaco;
- II. La protección del derecho de las personas no fumadoras a convivir en espacios 100% libres de humo de tabaco, cuando se encuentren en alguna de las instalaciones de la Universidad;





- III. El establecimiento de las disposiciones tendientes a lograr la protección contra la exposición al humo de tabaco en las instalaciones de la Universidad, y
- IV. La promoción de la realización de actividades que, en relación con el consumo y exposición al humo de tabaco, tengan por objeto fomentar los hábitos saludables, la educación para la salud y la difusión de los riesgos atribuibles al tabaco.

Artículo 2. Para efectos del presente *Reglamento* se entenderá por:

- I. **Autoridad administrativa competente:** la autoridad que se encuentre facultada para conocer y sancionar los incumplimientos a las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, relacionadas con la protección contra la exposición al humo de tabaco;
- II. **Denuncia ciudadana:** la notificación hecha a la autoridad administrativa competente, respecto de actos o hechos que pudieran constituir incumplimiento a las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, relacionadas con la protección contra la exposición al humo de tabaco;
- III. **Espacio universitario:** toda área física cerrada o al aire libre de los bienes inmuebles, y los vehículos, propiedad o en posesión de la Universidad de Guadalajara, incluidos los de las denominadas empresas universitarias;
- IV. **Humo de tabaco:** las emisiones de los productos del tabaco originadas por encender o consumir cualquier producto del tabaco;
- V. **Producto del tabaco:** cualquier sustancia o bien manufacturado preparado total o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinado a ser fumado, chupado, mascado o utilizado como rapé;
- VI. **Reglamento:** el *Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara*;
- VII. **Reporte:** la notificación hecha por la persona que identifica los actos o hechos que pudieran constituir incumplimiento a lo establecido en el capítulo II del *Reglamento*, al responsable universitario;





- VIII. Responsable universitario:** el titular de la instancia universitaria correspondiente o el personal universitario que se designe, para encargarse de dar seguimiento a las acciones necesarias para el cumplimiento del capítulo II del Reglamento;
- IX. Titular de la instancia universitaria:** Los Rectores de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales, el Rector del Sistema de Universidad Virtual, el Director General del Sistema de Educación Media Superior, los Directores de las Escuelas Preparatorias Metropolitanas y Regionales, y los titulares de las instancias de la Administración General; y
- X. Universidad:** la Universidad de Guadalajara.

Artículo 3. La interpretación del *Reglamento* se realizará conforme a las disposiciones federales, estatales, municipales e internas aplicables en la materia.

Capítulo II

De los espacios 100% libres de humo de tabaco

Artículo 4. Se declara como "espacio 100% libre de humo de tabaco" a los espacios universitarios, por lo que estará prohibido consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en los mismos.

Adicionalmente, en el caso de los espacios universitarios del nivel medio superior, estará prohibido introducir para su comercialización, distribución, donación y suministro, cualquier producto del tabaco.

Artículo 5. No serán considerados "espacio 100% libre de humo de tabaco", los espacios universitarios siguientes:

- I. Los dedicados a la realización de alguna investigación o cualquier otra actividad académica o científica orientada a identificar o solucionar las principales problemáticas de salud causadas por el consumo o exposición al humo de tabaco, y
- II. Los bienes inmuebles que no se destinen a fines educativos y en los que se realicen actividades comerciales de manera preponderante, podrán habilitar una "zona exclusiva para fumar", que cumpla con las características que establece la legislación de la materia.

Para lo anterior, se requerirá la autorización por escrito del Rector General, previa opinión de las Comisiones de Educación y de Normatividad del Consejo General Universitario.





Artículo 6. El titular de la instancia universitaria deberá determinar, conforme a las disposiciones legales aplicables, los lugares en que se deberá instalar la señalética correspondiente en los espacios universitarios a su cargo, considerando lo siguiente:

- I. En todos los accesos a los inmuebles, deberá colocarse la señalética que indique la prohibición de consumir productos de tabaco dentro del inmueble, además de los números telefónicos para la presentación de las denuncias ciudadanas ante las autoridades administrativas competentes y la presentación de los reportes ante los responsables universitarios;
- II. En el interior de los inmuebles, deberá colocarse la señalética que indique que se trata de un "espacio 100% libre de humo de tabaco", además de los números telefónicos para la presentación de las denuncias ciudadanas ante las autoridades administrativas competentes y para la presentación de los reportes ante los responsables universitarios, y
- III. En el interior y exterior de los vehículos oficiales se colocará la señalética que indique la prohibición de consumir productos del tabaco dentro del vehículo, además de los números telefónicos para la presentación de las denuncias ciudadanas ante las autoridades administrativas competentes y para la presentación de los reportes ante los responsables universitarios.

Artículo 7. Para lograr una correcta implementación del presente capítulo, el titular de la instancia universitaria podrá designar al número de personas que considere conveniente para fungir, como responsable universitario dentro de los espacios que tenga a su cargo.

La designación y en su caso la revocación que realice el titular de la instancia universitaria, siempre deberá constar por escrito y deberá difundirse de manera electrónica y por escrito dicha designación.

Artículo 8. Cualquier persona externa a la Universidad que posea algún espacio universitario, con independencia de la calidad en que lo posee, estará obligada a cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el capítulo II del *Reglamento* y demás disposiciones legales aplicables.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente, la persona externa será acreedora a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia, con independencia de que pueda darse por terminada anticipadamente la relación jurídica que la legitima para poseer el espacio universitario.





Artículo 9. La persona que identifique a otra que tiene encendido o se encuentra consumiendo cualquier producto de tabaco, en un "espacio 100% libre de humo de tabaco", podrá solicitarle de manera respetuosa, que se abstenga de fumar o consumirlo; de negarse, exhortará a la persona para que abandone el espacio universitario.

Artículo 10. Los conductores de vehículos propiedad o en posesión de la Universidad, deberán verificar que los pasajeros se abstengan de tener encendido o de consumir cualquier producto de tabaco dentro del mismo; en caso de que alguna persona no respete dichas disposiciones, deberá solicitarle de manera respetuosa que se abstenga de fumar o consumir; de negarse, hará de su conocimiento que no puede trasladarlo en esa condición y le solicitará que abandone el vehículo.

Artículo 11. Si la persona que se rehúsa a abandonar el espacio universitario, conforme a los artículos 9 y 10 del *Reglamento*, es miembro del personal académico, del personal administrativo o del alumnado, podrá presentarse el reporte correspondiente, y en caso de no serlo, podrá presentarse la denuncia ciudadana ante la autoridad administrativa competente.

Artículo 12. Los reportes podrán realizarse por escrito o de manera verbal, y en este último supuesto, podrán realizarse a través del número telefónico proporcionado para tal efecto o de manera presencial. En cualquier caso, deberán señalarse, entre otras cuestiones, las siguientes:

- I. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los actos o hechos que pudieran constituir incumplimiento a lo establecido en el presente capítulo;
- II. Identificar si se trata de un miembro del personal académico, administrativo o del alumnado de la Universidad, y en su caso el lugar al que se encuentra adscrito, y
- III. Las pruebas con las que cuente, mismas que deberán entregarse.

Artículo 13. El responsable universitario que reciba un reporte relacionado con actos o hechos que pudieran constituir incumplimiento al presente capítulo, deberá elaborar el acta de hechos que describa las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y remitirla a la autoridad competente para que se inicie el procedimiento de responsabilidad conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.





Artículo 14. En todo momento se deberá garantizar la protección de los datos personales de las personas que presenten los reportes relacionados con actos o hechos que pudieran constituir incumplimiento al presente capítulo, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Artículo 15. Las sanciones que deriven del incumplimiento al presente capítulo serán impuestas con independencia de otras que pudieran aplicarse, de conformidad con la legislación federal, estatal o municipal aplicable.

Artículo 16. La vigilancia del cumplimiento del presente capítulo le corresponderá al titular de la instancia universitaria, conforme a lo establecido en el presente.

Capítulo III De las actividades de fomento

Artículo 17. El titular de la instancia universitaria, en su ámbito de competencia, y en relación con el consumo y exposición al humo de tabaco, podrá realizar actividades para fomentar los hábitos saludables, la educación para la salud y la difusión de los riesgos atribuibles al tabaco, así como la difusión de información que relacione este aspecto con el de ciudadanía global, o responsabilidad social universitaria, entre ellas las siguientes:

- I. Promover que en los planes y programas de estudio que se consideren convenientes, se incluya lo siguiente:
 - a. Conocimientos relacionados con el tabaquismo, las enfermedades provocadas por el consumo de tabaco y los daños a la salud derivados de la exposición al humo de dicho producto, y
 - b. Acciones orientadas hacia la atención de las personas fumadoras.
- II. Promover que el personal académico realice investigación orientada a identificar y/o solucionar las principales problemáticas causadas por el consumo y exposición al humo de tabaco;
- III. Fomentar la realización de campañas para la prevención de adicciones causadas por el consumo del tabaco;
- IV. Desarrollar actividades, programas y servicios de atención y orientación a los fumadores para apoyarles a dejar de consumir productos del tabaco, así como para aquellas personas que han sufrido sus efectos nocivos;





- V. Impulsar una estrategia de vinculación en la Red Universitaria y con los sectores público, privado y social para definir acciones tendientes a fomentar la reducción del consumo de tabaco en la comunidad universitaria y en la sociedad en general;
- VI. Divulgar los efectos asociados al consumo de tabaco en la economía de las personas, y en los servicios de salud en México y el mundo;
- VII. Divulgar los efectos de la contaminación ambiental en razón del consumo de tabaco, así como de los efectos que las colillas de cigarro provocan en la biodiversidad, el suelo, el agua, y la salud de las personas, y
- VIII. Realizar todo tipo de actividades o programas que contribuyan al objeto del presente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente *Reglamento* entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan todas las disposiciones normativas en la materia, que se hayan emitido en la Universidad de Guadalajara, de manera previa a la entrada en vigor del presente *Reglamento*.

ARTÍCULO TERCERO. Hasta en tanto no se emitan los requisitos específicos de imagen institucional aplicables a la señalética de los "espacios 100% libres de humo de tabaco", los titulares de las instancias universitarias, cumplirán con su obligación de establecer señalética, sujetándose a las disposiciones que puedan ser aplicables del *Manual de Identidad Institucional* aprobado mediante acuerdo número RG/004/2013, de fecha 01 de julio de 2013.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye a los titulares de las instancias universitarias para que, a la brevedad posible, retiren todas las señalizaciones, logotipos y emblemas indicativos de áreas para fumar en los espacios universitarios, así como los ceniceros y otros enseres requeridos por los fumadores que se encuentren en los inmuebles a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO. Todos los programas que en la materia se hubieran generado con anterioridad a la entrada en vigor del presente *Reglamento*, deberán, en caso de ser necesario, adecuarse a lo establecido en este instrumento, en lo que corresponda.





SEGUNDO. La responsable del Programa Universidad Sustentable presentará al Rector General la propuesta de señalética que deberá implementarse en los "espacios 100% libres de humo de tabaco".

TERCERO. El Corporativo de Empresas Universitarias, a través de la Empresa "Servicios a Universitarios", deberá establecer en los contratos aplicables que celebre con fecha posterior a la entrada en vigor del presente, la prohibición de vender productos de tabaco en las instalaciones de la Universidad de Guadalajara.

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017
Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del
Consejo General Universitario

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. José Carlos López González

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Dr. José de Jesús Becerra Ramírez
Mtra. Rosa María Ortega Sánchez
C. Carlos Delgadillo Carmona

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen proveniente de las Comisiones de Normatividad y de Educación, relacionado con la propuesta de *Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara*. ¿No sé si hubiera alguna intervención...?

...De la Oficina del Abogado General, el Mtro. Marco Romero tenía una muy breve síntesis que nos describe la importancia del *Reglamento*, preguntaría a Ustedes ¿si están de acuerdo en que él nos haga una muy breve exposición solamente de algunas láminas que nos impliquen la constancia del mismo, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo...?, muchas gracias. ¿Negativa...? ¿Abstenciones...? Adelante Mtro. Marco Romero.





Mtro. Marco Antonio Romero Güemez (Jefe de la Unidad de Normatividad de la Oficina del Abogado General de la UdeG): ¡Buenas tardes! Con su permiso señores consejeros. Tenemos una presentación que trata en primer lugar de sintetizar cuál es el contexto normativo que legitima la expedición del presente *Reglamento*, y en un segundo apartado algunas de las consideraciones que vienen incluidas en los tres capítulos del *Reglamento* que está a su consideración.

...Con independencia de las disposiciones internacionales que están en los primeros 23 puntos del dictamen, y que son de índole técnico, existen disposiciones de carácter federal, local e interno, que legitima la expedición del presente *Reglamento*.

...Desde el punto de vista del ámbito federal identificamos, desde el punto de vista de la *Constitución Política* el derecho a la salud que es desde donde nace todo este tema de protección de los derechos de los "no fumadores". Derivado de ella, en mayo de 2008 se emitió la *Ley General para el Control del Tabaco*, la cual entre otras disposiciones establece la obligación de proteger los derechos de los "no fumadores" a vivir en convivencia en espacios 100% libres de humo de tabaco, y las bases para otorgar esa protección.

...Dos de los artículos que son fundamentales para la expedición de este *Reglamento* son el 26 y el 27 de esta *Ley General*. El 26 primero establece que los espacios de educación media superior son espacios 100% libres de humo de tabaco, y el artículo 27 reconoce la posibilidad a las universidades e instituciones de educación superior de establecer o no espacios libres de humo de tabaco. Y lo que está sucediendo con este *Reglamento* es que, lo que está a su consideración es: si la Universidad determina que los espacios universitarios son 100% libres de humo de tabaco.

...Por lo que ve al ámbito estatal, en el 2013 se emitió la *Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco*, y entre sus disposiciones, al igual que la *Ley General* tiene por objeto proteger los derechos de los "no fumadores" a vivir en convivencia en espacios libres de tabaco y a su protección, y algo que es importante es cómo esta *Ley* prevé ir adecuando las disposiciones de la *Ley General* al contexto estatal.

...Lo que deriva de esta *Ley* es un *Reglamento*, y en el *Reglamento* se reconoce la facultad de las autoridades estatales y educativas para implementar, y en la implementación lo que se reconoce es que todos los entes públicos tienen distintas circunstancias, y permite que estas disposiciones de carácter general y de carácter estatal las vayas adecuando al contexto como sería el universitario.

... En el ámbito interno nosotros podemos identificar en el *Plan de Desarrollo Institucional* el tema de cómo se establecieron directrices estratégicas vinculadas con una Universidad Sustentable y socialmente responsable, y en el objetivo 11 se establece como una de sus estrategias la posibilidad de establecer programas para promover la calidad de vida y la prevención de adicciones en toda la Red Universitaria. Éste contexto normativo es lo que nos permite y nos legitima como Universidad a emitir este tipo de reglamentos.



...El contenido del *Reglamento* son tres capítulos, que contienen 17 artículos y en donde el primero de los capítulos habla de "Disposiciones generales", el segundo son "Espacios 100% libres de humo de tabaco", y el tercero son "Actividades de fomento". Las principales consideraciones respecto del primero de los capítulos establece el ámbito de aplicación, y es toda la Universidad el objeto, y algunas definiciones vinculadas con lo que se regula en el mismo *Reglamento*.

...Por otra parte, el tercero de los apartados que es el que habla de los "Espacios 100% libres de humo de tabaco", se emite la declaratoria de espacios como 100% libres de humo de tabaco, se establecen las regulaciones relacionadas con la presentación de reportes, a diferencia de lo que sucede en el ámbito estatal que son denuncias o quejas, y se hace la diferencia, y se vinculan y se legitiman autoridades responsables dentro de la Universidad, y adicionalmente se establece la posibilidad o la obligación de establecer la señalética correspondiente.

...Y finalmente, en el último de los capítulos, se establece un tema de prevención y difusión de este tipo de actividades, englobándolo de manera específica en planes y programas de estudio en temas de investigación y vinculación. Es cuánto señor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien; muchas gracias al Mtro. Marco Romero, de la Unidad de Normatividad.

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: ..

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante el señor Rector del Centro Universitario del Sur, el Dr. García Cauzor.

Rector del CUSur, Ricardo Xicoténcatl García Cauzor: Con su permiso señor Presidente. Consejeros, nosotros aplaudimos esta acción. En el Centro Universitario del Sur desde hace cinco años es un espacio libre de humo de tabaco, y no es una acción solamente para quitar o coartar un derecho, es más bien para promover otra cosa. La Universidad promueve conductas y hábitos saludables.

...Les pongo el ejemplo de lo que sucede en el sur de Jalisco, nuestro Centro Universitario recibe estudiantes de 28 municipios que en extensión superan la extensión del Estado de Colima. La acción de hacer un espacio libre de humo de tabaco ha hecho que nuestro Centro, además de promover espacios libres de este humo, también promueve la vida y la salud. En el primer año, de estos cinco que llevamos, la mitad de los que fumaban dejaron de hacerlo, y esto si se multiplica en sus municipios, hemos salvado la vida de muchos universitarios y de muchas familias. Seguramente cuando analicemos las estadísticas de cardiopatías, de problemas pulmonares en los próximos 10 años, veremos quiebres en esa estadística, y son acciones como ésta que hace la Universidad de Guadalajara las que promueven la salud y el bienestar.





...Felicitamos mucho a las Comisiones por esta propuesta porque realmente la Universidad es congruente con una Universidad Sustentable. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Rector. De no haber ninguna otra intervención, esta presidencia lo pone... ¡Perdón!, está el maestro Alberto Becerra. Adelante.

Alumno del CUCSH, Diego Romero Vargas: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Perdón!, discúlpeme. ¿Nos puede decir su nombre por favor...?

Alumno del CUCSH, Diego Romero Vargas: Diego Romero Vargas, de la División de Estudios Históricos y Humanos.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De la División de Estudios Históricos y Humanos del CUCSH. Muy bien, adelante consejero.

Alumno del CUCSH, Diego Romero Vargas: Con la venia de Ustedes. Como estudiante, considero que sí es importante el resguardo de la salud de los propios estudiantes y de la propia comunidad en general. Sin embargo, considero que el hábito propio del fumar dentro de la dinámica que se da adentro de las universidades si ha de ser puesto a considerar dentro del propio uso y costumbre o el propio principio consuetudinario del hábito de los estudiantes, del propio despliegue de su ser humano se contemple dentro de su derecho a cohabitar en un espacio el principio de tener espacios de acceso para los fumadores.

...Considero pues que si ciertamente las iniciativas para atacar el humo del tabaco son importantes para generar las dinámicas sanas de las universidades, sin embargo para las personas que no dejan de hacerlo a pesar de, considero que es importante tener las consideraciones dentro del cual se respalden estas propuestas, no a permitir el consumo del tabaco dentro de todas las instalaciones. Sin embargo, considero de que sí, dentro de lo que es el acervo cotidiano, se ha de tener contemplado los espacios de cohabitación de ambas dinámicas.

...Considero que sí se reserven los Centros Universitarios su derecho al consumo del tabaco, pero también basándose en datos concretos que reflejen los hábitos de lo que se lleve a cabo dentro de las propias comunidades universitarias; a ponerlo a consideración por lo menos. Gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, ¿algún otro consejero...? Bueno, este tema fue un tema particularmente de debate. Efectivamente en la *Ley federal* se contempla la posibilidad de que en espacios no educativos hay algunos lugares exclusivos para fumadores en donde quien lo desee hacer lo pueda realizar esa actividad sin exponer al humo del tabaco a los demás.

...Sin embargo, un tema importante es que las Comisiones consideraron que en el caso de la Universidad de Guadalajara es una institución que debe de poner el ejemplo, y que debe de educar para la salud y para la sustentabilidad, y al menos en lo que toca al Sistema de Educación Media Superior no lo podríamos hacer, porque ahí los estudiantes son menores de edad en primer lugar, en segundo lugar la prohibición es absoluta, en planteles de básica y de educación media superior no se permite por ningún concepto incluso la presencia de tabaco aunque sea pagado. Son mucho más cerradas las leyes exteriores.

...En el caso de la Universidad, lo que dice el *Reglamento* que esto puede ocurrir en instalaciones que no tienen como propósito los fines educativos, y que si ahí se instalan espacios para fumadores, y estamos hablando por ejemplo en la Universidad de Guadalajara a través del Corporativo de Empresas que administra hoteles, el Hotel Villa Primavera y el Montecarlo, y si ahí en esos lugares que no tienen fines educativos primordialmente hay espacios para fumadores, bueno que se haga conforme lo establece la regla, pero en el caso de espacios educativos que es la referencia a que hace el consejero, ahí sí las Comisiones, hasta donde entiendo, consideraron que deben de mantenerse libres los espacios de humo, y que no se coarta un derecho en donde pide que quien desee fumar lo puede hacer pero fuera de las instalaciones de la Universidad, con ese fin.

...Yo explico simplemente las razones por las cuales está a discusión, y llegó a ese término esta propuesta, pero igual tomo nota de la propuesta del consejero, igual para ponerla a consideración de todo el Consejo si es su deseo, y adelante la ponemos a consideración.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Mtro. José Manuel Jurado, consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior.



Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Con su venia señor Presidente y consejeros. Bueno, como va caminando todo esto de las iniciativas, unas por la salud y otras que tienen que ver con probablemente la diversión, pues puede ser que la Universidad vaya pensando en que no ha de ser sólo el humo del tabaco, digo, porque hemos de ir caminando muy aprisa y que la Universidad se vaya adelantando en este sentido de ir viendo también a futuro, porque estamos hablando del tabaco, pero bueno ya hay lugares en donde a veces uno empieza a oler otros humos que tienen que ver con la mariguanita y esas cosas.

...Entonces, yo sí propondría señor Rector, que también se vaya pensando Usted que va a ir anotando, y que la Universidad camina como buena institución de avanzada en el análisis de estas cosas. Lo propongo, y nos causa así un poco de risa, pero creo que debemos de ir pensando también en esas cosas. Porque el humo es una parte del tabaco, pero también los otros son humos. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, consejero directivo. Creo que hace la propuesta para que vayamos tomando nota y no para ponerlo a consideración. ¿Más comentarios...?

Secretario Académico del CUCEA, José Alberto Becerra Santiago: ...

Alumna del SEMS, Cristina Gómez Fuentes: ...

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Ahora sí el Mtro. Becerra, y enseguida la consejera en un momento. Entonces, adelante el Mtro. Becerra, después la consejera y el Dr. Héctor Raúl. Comenzamos con el Dr. Alberto Becerra.

Secretario Académico del CUCEA, José Alberto Becerra Santiago: También como comenta el Mtro. Ricardo García, el CUCEA es un Centro Universitario que desde que estaba el señor Rector General como Rector del mismo, fue un espacio libre de humo de tabaco, que es un concepto distinto al de espacio 100% libre de humo de tabaco. O sea son dos categorías, una establece el que se pongan algunos espacios dentro de las mismas instalaciones para consumidores, y que pudieran ser incluso estacionamientos, y el otro es que considera que el 100% y ni siquiera en los estacionamientos.



...Efectivamente, es como lo señala el señor Rector, tendrían que salirse de las instalaciones aquellos que quieran fumar un cigarro, y esto ha traído obviamente efectos buenos, y efectos también que causan cierta controversia. Entre los efectos buenos es que disminuye considerablemente el consumo del tabaco, pero no se logra erradicar del todo, al menos en la experiencia que hemos tenido. Hay miembros de la comunidad universitaria que se han amparado, y que literalmente cuando seguridad los invita a salir sacan su amparo y apelan a que se están violando sus derechos humanos, y es algo que finalmente cuando se hace una evaluación no se evalúa el espacio en función de si se aprobó el *Reglamento* o no, es decir hay auditorías de parte de las instancias responsables de dar seguimiento para dar la acreditación al espacio como 100% libre de humo de tabaco y que justamente es en la revisión de incluso de los botes de basura si encuentran una bachicha de cigarro es motivo suficiente como para que le quiten la categoría de espacio como 100% libre de humo de tabaco, es decir, que no es algo que con un reglamento necesariamente vayamos a obtener esa categoría de espacio 100% libre de humo de tabaco.

...Lo que sí valdría la pena también considerar, todas estas otras cuestiones que están acompañadas de la operación ya del *Reglamento*, porque no es una garantía de que por sí sola la reglamentación nos vaya a posicionar en una categoría de espacio 100% libre de humo de tabaco, porque son auditables los espacios físicos por parte del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias. Está enseguida la compañera consejera, es consejera por el Sistema de Educación Media Superior, consejera estudiantil. Y enseguida, en turno el Dr. Héctor Raúl Pérez, y enseguida el señor Director de la División de Estudios Jurídicos.

Alumna del SEMS, Cristina Gómez Fuentes: Cristina Gómez, consejera representante del Sistema de Educación Media Superior. Agradezco su venia señor Presidente y consejeros universitarios. Me parece interesante esta propuesta, y desde el punto de vista como estudiantes del Sistema de Educación Media Superior procuramos que la Universidad tenga espacios libres de humo de tabaco, y fomentar en los estudiantes un estilo de vida saludable. Entonces, permitir que en la Universidad existan espacios en donde se pueda fumar me parece contradictorio, ya que se viene haciendo un trabajo desde el Sistema de Educación Media Superior. Fuera de las instalaciones universitarias la situación será diferente. Pero la Universidad promueve bastante el respeto y la salud de los estudiantes. Entonces, me parece interesante que esta propuesta continúe adelante. Es cuánto señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias a la consejera. Adelante señor Dr. Héctor Raúl Pérez, consejero de Ciencias de la Salud y Director del Hospital Civil.



Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: Con su permiso señor Rector. Distinguidos consejeros, el *Reglamento* que aquí estamos discutiendo refleja la gran estrategia universitaria a favor de lograr los objetivos para el desarrollo sustentable, y algo que ha sido promovido en los últimos años en nuestra máxima Casa de Estudios, que es precisamente el de ser una institución promotora de la salud.

...El debate respecto de los espacios destinados exclusivamente para poder fumar en las diversas instituciones, particularmente de educación superior en el país, ha sido un debate verdaderamente extenso, y en el que diferentes posturas han llevado a consideraciones como las que hemos escuchado en algunas intervenciones anteriores. Sin embargo, me parece importante considerar que cada vez en el ámbito de la salud, y no solamente de la salud del ser humano sino en general de la salud del medio ambiente, se describen efectos nocivos que seguramente deben de llevarnos a dar mayor consideración a decisiones como la que en este momento nos ocupan.

...El 35% de la población en México tiene hipertensión arterial, y aproximadamente el 40% de la población mayor de 50 años tiene una modalidad de enfermedad cardiovascular. De ellos, alrededor del 80% tiene detrás de sí el hábito de fumar, y hoy por hoy, de forma conjunta con la obesidad, el hábito del tabaquismo constituye el principal factor de riesgo para enfermedad cardiovascular. La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en todo el mundo, y México no es la excepción.

...Entre el 7 y el 10% de las personas que mueren anualmente a nivel mundial, mueren por lo que conocemos como enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y el 80% de ellos desarrollaron esta enfermedad pulmonar obstructiva crónica como producto del consumo del tabaco.

...Por otro lado, el cáncer pulmonar constituye una de las principales cinco formas más frecuentes de malignidades en el mundo. Pero no solamente el cáncer pulmonar está asociado al consumo de tabaco, también el cáncer gástrico, también el cáncer colónico, también el cáncer del páncreas, evidentemente de laringe, y en general el cáncer de las vías respiratorias, incluido el cáncer bucal.

...Y cada vez, insisto que son más los efectos nocivos que se identifican, decía yo que no solamente para la salud del ser humano de forma directa sino también para la salud del medio ambiente y de otras especies animales; tal es el caso, y se describe en este *Reglamento* en la parte introductoria, de la gran cantidad de colillas de cigarros que se encuentran en las playas, y cómo este tipo de contaminación afecta seriamente a diversas especies marinas, y solamente por citar un ejemplo.

...Me parece, y regreso al inicio de mi comentario, que si somos una Universidad promotora de la salud, ahí tenemos una gran oportunidad, que si somos una institución preocupada por contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sustentable, ahí tenemos también una gran oportunidad.



...Y lo decía el Mtro. Jurado, hay que visualizar incluso oportunidades adicionales para lograr ese medio ambiente sano que requerimos, y el impulso a las medidas de estilos de vida saludables que contribuyan a una salud integral de nuestros universitarios.

...Evidentemente mis comentarios son vertidos aquí y los acompaño de mi voto a favor de que se apruebe este importante *Reglamento* para la Universidad de Guadalajara, y que de esa manera estemos enviando un mensaje a la sociedad de ser una institución altamente responsable. Muchísimas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Héctor. Adelante Dr. Jesús Becerra, Director de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Directivo del CUCSH, José de Jesús Becerra Ramírez: Algo muy breve para no dejar ahí en el aire, se hablaba antes sobre la posibilidad de amparos y de esas cosas, y creo que hay una cosa muy clara, y que es algo ya superado: prevalece el derecho a la salud sobre el libre desarrollo de la personalidad. Sería impropio en este caso, y solamente para clarificar, porque puede quedar en el ambiente esa posibilidad; y eso ya la Corte lo ha superado, y prevalece el derecho a la salud.

...Incluso nosotros tuvimos una cosa que nos preocupó en Derecho, tuvimos que crear ya una campaña interna para invitarlos a la sensibilización. Una alumna se iba a dar de baja porque incluso, si bien es cierto no fumaban en el aula, pero se salían a los pasillos, y tenía un problema muy fuerte de salud. La compañera se iba a dar de baja, acude con nosotros y tomamos esa determinación. Entonces, es invitar a la sensibilización.

...Jurídicamente no es ejercido por la ponderación, y ya magistralmente lo habló el Dr. Héctor Raúl Pérez sobre el tema de la ponderación del derecho a la salud sobre el libre desarrollo de la personalidad. Yo lo puedo hacer en mi campo privado, en mi ámbito de lo privado, pero cuando ya está la esfera de lo público, ya está superado por la Suprema Corte, y prevalece el derecho a la salud, y no es procedente un amparo en esa naturaleza. Solamente para acotar y no dejar el tema pendiente en el aire, porque sí lo puede legislar la Universidad, y porque en el propio dictamen está haciendo una ponderación, y la Corte ya lo ha realizado. Solamente era en ese sentido.

...Y lo otro, lo de otros tipos de humos, incluso no se debería hacer declaración porque sería sobre algo ilícito. Lo ilícito es ilícito y punto; y eso es cuestión del imperio de la ley, punto. Ni es motivo de deliberación, porque hay un acto prohibido en la norma constitucional y en la norma jurídica penal; entonces, lo otro solamente se prohíbe y se prohíbe. Bueno, eso era de mi parte solamente.

Académica del CUValles, Martha Catalina Bernal Ramírez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante consejera. Es consejera académica del CUValles, la Dra. Catalina.





Académica del CUValles, Martha Catalina Bernal Ramírez: Así es, del CUValles, de la Salud. Con su permiso señor Presidente. Yo nada más quisiera aportar algo, estoy muy de acuerdo con esta propuesta. No soy fumadora y en realidad lo agradezco, pero creo que es muy bueno que consideremos también a los tanto estudiantes, trabajadores y personal que ya lo tienen; porque hay que decirlo que es una adicción, que sea bueno que se tome una estrategia también de intervención con ellos.

...Claro que nuestra apuesta siempre debe de ser la prevención, y crear lugares que nos propicien obviamente las condiciones de salud, pero sí me alarma un poquito porque aparte de ser profesora en el área de servicios psicológicos, y obviamente mi índice de estudiantes adictos a esto es alto, y mi pregunta es: ¿esto nos va a quitar y nos va a ayudar a prevenir...?, pero ¿qué hacemos con los chavos o los profesores o el personal que ya tiene esta adicción, que ya tiene esto...? Entonces, si considero que se tome como propuesta el crear estrategias para ayudar, y de apoyo, ya sea con instituciones externas o dentro de los mismos Centros Universitarios. Gracias Rector.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si les parece bien, el Dr. Jaime Andrade y terminaríamos. ¿No sé si hubiere más intervenciones que desearan...?

Secretario Académico del CUCEA, José Alberto Becerra Santiago: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dra. Katia. Y terminaríamos con la última intervención del Dr. Alberto Becerra. Entonces primero el Dr. Jaime.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: Además de todos los efectos que ya se mencionaron que tiene el tabaco sobre la salud, hay estudios que han sido publicados y en donde existe una clara reducción en la sobrevivencia de las personas que fuman y no fuman; y para el caso de los hombres son 11 años menos de vida con respecto a los no fumadores, y para las mujeres son 7 años. Y esto evidentemente tiene que ver con todos los efectos que tiene no solamente como generador de cáncer sino también de enfermedades pulmonares y otros efectos psicológicos.

...Mi propuesta, y en específico sobre todo en la preocupación que muestra la maestra, y de algunos otros comentarios, son dos: uno, que el implemento de este *Reglamento* vaya acompañado de una campaña de sensibilización, tanto a los estudiantes como a los trabajadores y académicos, sobre los impactos que tiene el tabaco en la salud.

...Y el segundo, es ofrecer una estrategia de intervención para aquellos que son adictos, y en ese sentido proponerles que ya sea que se implementen clínicas de cesación del tabaco en los Centros Universitarios o que estos adictos al uso del tabaco puedan acudir al Centro Universitario de Ciencias de la Salud que cuenta con una Clínica de Terapia Respiratoria, en donde existe todo un equipo multidisciplinario que interviene con diversas estrategias, tanto psicológicas como terapéuticas, para aquellas personas que tienen adicción puedan dejar de tenerla.





...Y además existe todo un equipamiento en términos de evaluación sobre el impacto que ya ha tenido el tabaco en estas personas, particularmente lo que tiene que ver con riesgo cardiovascular y efecto sobre los pulmones, sobre todo lo que tiene que ver con enfisema y bronquitis crónica. Es cuánto.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias doctor. Adelante Dr. Alberto Becerra, de Ciencias Económico-Administrativas.

Secretario Académico del CUCEA, José Alberto Becerra Santiago: Ya lo señalé en la intervención anterior, el Centro Universitario tiene desde hace 3 años registrado como un espacio 100% libre de humo de tabaco, y de lo que estoy hablando del amparo no es algo que pudiera ocurrir, sino que es algo que está ocurriendo. Entonces, aquí hay algo que necesitaría mucho de la asesoría jurídica, del acompañamiento que pudieran brindar desde la Oficina del Abogado General y de la misma División de Estudios Jurídicos, y establecer los protocolos de actuación, y cuando esto ocurre cómo es como se tendría que proceder de parte del Centro Universitario para actuar en ese sentido. Si los fundamentos que acaba de dar el Dr. Jesús Becerra y que son muy convincentes y creo que esa parte nada más hay que trabajarla un poco más a nivel de los Centros Universitarios para garantizar la viabilidad del *Reglamento*.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien; solamente para decirles a Ustedes que sí hay peticiones relativamente frecuentes de todos los sectores. De pronto hay directivos de escuelas o de Centros Universitarios que nos dicen "si está prohibido diganoso" o "¿sí lo podemos prohibir...?". Porque de pronto hay miembros de la comunidad universitaria que hacen caso omiso y lo hacen en salones y en espacios de actividad académica, y necesitamos un reforzamiento jurídico y normativo para poderlo enfrentar.

...Dos, hay una gran cantidad de estudiantes que escriben al sitio de la Rectoría General solicitando sus garantías, y señalando que hay profesores y hay otros estudiantes o trabajadores que usan o se ponen a fumar en espacios, en pasillos, corredores y algunos de ellos en salones, y que ellos quieren ejercer su derecho a no tener que respirar el humo de tabaco, y hay también solicitudes de profesores que de igual manera tienen alguna discusión con algún estudiante por el uso o por el hecho de fumar, y esto es lo que ha convocado en gran medida la petición del apoyo normativo.

...Entonces, lo que quiero decir es que también hay una movilización de la comunidad universitaria en el sentido de que se les garantice el derecho de estar en un espacio libre de humo, ahí donde en algunos Centros aún no se logra tener toda la cobertura del derecho o entre algún plantel de educación media superior o en algún caso de una instalación de la Administración General también es frecuente que se nos escriba. Esa es la motivación, y de lo que se trata es de un instrumento para lograr como aquí se ha dicho: una vida saludable.



...Bien, entonces, tengo tres propuestas que quisiera poner a su consideración; una de ellas preguntarle al estudiante si la reitera para pedir el consentimiento del pleno en el sentido de que en el *Reglamento* si pueda derivar a que en Centros Universitarios pueda haber espacios para fumadores dentro de las instalaciones; y es en ese sentido su propuesta. Entonces, esta propuesta si la tengo que someter a votación a todos Ustedes para saber si es aceptada.

...Las otras dos, que son estrategias de intervención, campañas de sensibilización, y canalización de un momento determinado a parte de la comunidad que pueda verse afectada o en una situación, creo que no es necesario votarla en virtud de que la podemos considerar para el plano de ejecución del *Reglamento*, y en el plano de la ejecución del *Reglamento* como corresponde al ámbito de la Rectoría General, y de los Rectores de Centro y Director General del Sistema de Educación Media Superior y Rectora del Sistema de Universidad Virtual su ejecución, entonces en el Consejo de Rectores estableceríamos lo que aquí ha sido planteado de intervención y de campañas de sensibilización y todo lo que esto implicaría.

...De hecho está ya en el artículo 17 en lo de las actividades de fomento, del Apartado Cuarto al Sexto, algunas "actividades, programas y servicios de atención a fumadores para apoyarlos a dejar de consumir productos de tabaco, así como personas que han sufrido efectos nocivos; impulsar estrategias de vinculación a la Red Universitaria, con el sector público, privado y social para acciones", también "divulgar los efectos relacionados al consumo del tabaco", etcétera.

...Entonces, en el Consejo de Rectores podríamos ver algunos otros elementos para que fuera *in extenso* esto que ya viene aquí contemplado en el *Reglamento*, y que evidentemente podamos atender a la comunidad, y por supuesto a cualquier universitario que estuviera involucrado, y no se trata de discriminar pero sí de tener un espacio simplemente para asegurar el derecho a la salud.

...Entonces, pondría a consideración la primera propuesta si les parece bien. Entonces, si el sentido del *Reglamento* hace que se contemple en los Centros Universitarios, de educación superior, la posibilidad de que haya sitios específicos para fumadores dentro de las instalaciones, y entonces pregunto al pleno del Consejo ¿si es de aceptarse esa propuesta favor de manifestarlo con su voto...?, bien, solamente un voto a favor. ¿En contra...?, gracias. ¿Abstenciones...? Entonces, no se incluye esta propuesta por mayoría de votos, y se incluyen en el programa de trabajo las que han sido propuestas aquí para que el Consejo de Rectores pueda ampliar incluso en consulta con la comunidad otros elementos que en un momento determinado puedan ser útiles para ello.



...Muy bien, entonces, a continuación procederíamos a la votación nominal, y entonces empezaríamos por el Mtro. Enrique Velázquez para la consideración de su voto, votación nominal a favor o en contra del *Reglamento* que aquí ya ha sido de su conocimiento.

...Adelante:

(Votación nominal)

- Enrique Velázquez, del STAUdeG, en favor.
- Andrés Rodríguez García, del CUCBA, a favor.
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor.
- Javier Espinosa de los Monteros Cárdenas, del SEMS, a favor.
- Luis Aguilar Carvajal, del CUAAltos, a favor.
- Héctor Raúl Solís Gadea, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- José de Jesús Villarreal Pérez, de Ciencias de la Salud, a favor.
- Neysser Francisco Gutiérrez Elenes, Representante General del Alumnado suplente, a favor.
- Luis Alfredo Aguilar Abate, a favor, del CUCBA.
- Moisés Salas, del CUCiénega, a favor.
- Guadalupe Beas, a favor, del CUValles.
- José Isaac Mora Rodríguez, del CUValles, a favor.
- Alonso Gómez García, del CUSur, a favor.
- Osvaldo Velázquez, del CUSur, a favor.
- Jesús Quintana, del CUCiénega, a favor.
- Humberto Razo, del CUCiénega, a favor.
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, en favor.
- Araceli Rodríguez, del CUCiénega, a favor.
- Ana Cecilia Morquecho, del CUCiénega, a favor.
- Anisse Musalem, del CUCiénega, en favor.
- María Parga, del CUCiénega, a favor.
- José Trinidad Padilla López, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- María Esther Avelar Álvarez, del SUV, a favor.
- Victoria Navarro, del CUAAD, a favor.
- Luis Armando Ochoa, del SEMS, a favor.
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado, del CUCEA, a favor.
- David Martínez Flores, del CUCEI, a favor.
- Víctor Ravell García, del CUCEI, a favor.
- Jim Espinoza, del CUCEA, a favor.
- Ricardo Mendoza, del CUAAD, a favor.
- Javier García, del CUCosta, a favor.
- María José Mayor, del CUCEA, a favor.
- Luis Carlos Dueñas, del CUCEA, a favor.
- Alejandro Ochoa, del SEMS, a favor.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Leticia Ieal, del CUTonalá, a favor del *Reglamento*.
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor.
- Carlos Eduardo Padilla Real, del SEMS, a favor.
- Cristina Gómez Fuentes, del SEMS, a favor.
- Francisco Carvajal, del CUTonalá, a favor.
- Catalina Bernal, del CUValles, en favor.
- María del Refugio López, del CUValles, a favor.
- José Guadalupe Salazar, del CUValles, a favor.
- Alicia Peredo Merio, del CUValles, a favor.
- Fabiola Tinajero, del CUTonalá, a favor.
- Gloria Angélica Hernández Obledo, del CUCosta, a favor.
- Leticia Grajeda, del SEMS, a favor.
- Guadalupe José Torres, del SEMS, a favor.
- José de Jesús Becerra Ramírez, del Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Rosa María Domínguez Arias, del CUCBA, a favor.
- Graciela Gudiño, del CUCBA, a favor.
- Carlos Beas, del CUCBA, a favor.
- Jaime Andrade, del CUCS, a favor.
- Ana Mercado, del CUCS, a favor.
- José Trinidad Ponce, del CUTonalá, a favor.
- Carlos Franco Reboreda, del CUTonalá, a favor.
- Alfredo Ramos Ramos, a favor, del CUTonalá.
- Ernesto Flores Gallo, del CUAAD, a favor.
- Ana Patricia de la Cruz Hernández, del SEMS, a favor.
- Alexis Flores Salazar, del CUTonalá, a favor.
- David Márquez, del CUCS, a favor.
- Belén Ramírez, del CUCosta, a favor.
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor.
- Francisco Vera Soria, del CUCEI, a favor.
- Alfonso Reynoso Rábago, del CUAitos, a favor.
- Otoniel Muñoz Gutiérrez, del CUAitos, a favor.
- Vanesa Yolanda de la Mora Muñoz, del CUAitos, a favor.
- Edgar Pulido, del CUAitos, a favor.
- Mara Robles, del CUAitos, a favor.
- José Arturo Flores Gómez, del SEMS, a favor.
- Jesús Ramírez Flores, del SEMS, a favor.
- Sergio Sánchez Enriquez, del CUAitos, a favor.
- J. Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAitos, a favor.
- Ulises Juan Carlos González Reyna, del SEMS, a favor.
- Lisbeth Gutiérrez, del CUAitos, a favor.
- Eduardo Galván Gallegos, del CUCiénega, a favor.
- Ángel Enrique Carrillo Picón, del CULagos, a favor.
- José Francisco Acosta Orozco, del SEMS, a favor.
- Héctor Raúl Pérez Gómez, del CUCS, a favor.
- Lina Larios, del CUTonalá, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Marlon Gutiérrez Gallardo, del SEMS, a favor.
- Claudia Mora Piña, del SEMS, a favor.
- Alejandro Dueñas, del SEMS, a favor.
- Juan Humberto Pérez, del CUCEI, a favor.
- Ricardo García Cazor, del CUSur, a favor.
- Daniel Aréchiga, del CUSur, a favor.
- María del Rocío Palomera Palacios, del CUSur, en favor.
- Claudia Navarro, del CUSur, en favor.
- Guillermina Núñez, del CUSur, a favor.
- Gonzalo Rocha, del CUSur, a favor.
- Eduardo Camacho, del CULagos, a favor.
- María Isabel Pérez Vega, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Eglá Yareth Bivian Castro, del CULagos, a favor.
- Yolanda Magaña López, del CULagos, a favor.
- Aristarco Regalado Pinedo, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Olivia Edith Alba Pérez, del CULagos, a favor.
- José de Jesús Delgado, del CULagos, a favor.
- Fabián Ramírez González, del CULagos, a favor.
- Carlos Eduardo Castañeda Hernández, del CULagos, a favor.
- Arturo Santacruz, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Edgar Saúl Tejeda Chávez, del CUNorte, a favor.
- Rosa María Ortega, del CUNorte, a favor.
- Marco Martínez Márquez, del CUNorte, a favor.
- Jorge Armando Ruiz Ramírez, del CUNorte, a favor.
- Cristian Daniel Ortega, del CUNorte, a favor.
- Alejandra Huizar, del CUNorte, a favor.
- Nohemí Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor.
- Silvia Mota, del CUNorte, a favor.
- Uriel Nuño, del CUNorte, a favor.
- Josué Flores, del CUCEI, a favor.
- Óscar Blanco, del CUCEI, a favor.
- Marco Pérez, del CUCEI, a favor.
- David Carbajal López, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en pro.
- Dulce María Zúñiga Chávez, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.
- Ricardo Figueroa, del CUCBA, a favor.
- Jorge Galindo, del CUCBA, apruébenlo por favor.
- Alejandro Macías, del CUSur, en favor.
- Juan Ramón Hernández Llamas, del SEMS, a favor.
- Jesús Rafael Rodríguez Morales, del SEMS, a favor.
- Diego Arroyo Becerra, del CUCS, a favor.
- César Monzón, del CUCEI, en favor.
- Diego Romero Vargas, del CUCSH, abstención.
- Irineo Martínez Barragán, del CUCostaSur, a favor.
- Rubén Anguiano Estrella, del CUCBA, en favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- Adrián de León, del CUCEA, a favor.
- Alejandro Nápoles, del CUCiénega, a favor.
- Sixto Ricardo Peralta López, del SEMS, a favor.
- Francisco Javier González Rosas, del CUCSur, a favor.
- Juana Fernanda Gómez, del CUCostaSur, en favor.
- Rocio Medina Castañeda, de la Costa Sur, a favor.
- Lorenzo Ángel González Ruiz, del SEMS, a favor.
- Alejandro Ceja, del SEMS, a favor.
- Alonso Martínez, del SEMS, a favor.
- Elvia Espinosa, del SEMS, a favor.
- María Graciela Espinoza Rivera, del SEMS, a favor.
- Daniel González Romero, del CUAAD, a favor.
- Macedonio Rodríguez, del CUCEA, a favor.
- José Alberto Becerra, del CUCEA, a favor.
- Arnulfo Álvarez Álvarez, del SEMS, a favor.
- Jimena Musalem, del CUAAD, a favor.
- Carlos Delgadillo Carmona, del CUCSH, a favor.
- Armando Martínez López, de la Costa Sur, a favor.
- Daniel Edén Ramírez, de la Costa Sur, a favor.
- Luis Ignacio Íñiguez, de la Costa Sur, a favor.
- Carlos Pelayo Ortiz, suplente de la Rectora Ruth Padilla Muñoz, Rectora del CUCEI, a favor.
- Miguel Ángel Navarro, Vicerrector Ejecutivo, a favor.
- Alfredo Peña, Secretario General, a favor.
- Tonatiah Bravo, Rector General, a favor.

El Presidente Itzcóatl Tonatiah Bravo Padilla: Muy bien, el resultado es 148 votos a favor y una abstención. Por lo tanto esta presidencia declara aprobado el dictamen por el cual se aprueba el *Reglamento* correspondiente; si me permiten poder decir el nombre, esta presidencia declara que ha sido aprobado el *Reglamento contra la Exposición del Humo del Tabaco de la Universidad de Guadalajara* por 148 votos a favor y una abstención.

...Bien, hemos concluido los dictámenes que se tenían preparados para ser discutidos en esta sesión. Y pasamos al punto de "asuntos varios".

(Asuntos varios)

...Para preguntar ¿si alguien desea tratar algún asunto en esta sesión...?

Académico del CULagos, Ángel Enrique Carillo Picón: ...

Alumno del CUAItos, Otoniel Muñoz Gutiérrez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiah Bravo Padilla: Sí, hay dos consejeros pidiendo la palabra; el consejero Carrillo Picón, y enseguida el consejero estudiante. Si es tan amable...



Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Y enseguida la directora Elvia Espinoza. Consejero Carrillo Picón ¿nos dice el tema por favor...?

Académico del CULagos, Ángel Enrique Carillo Picón: Con su venia señor Rector; es para la "Contaminación del unice!".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: "Contaminación con unice!". Muy bien, compañero representante ¿nos dice de qué Centro es consejero y asunto...?

Alumno del CUA!tos, Otoniel Muñoz Gutiérrez: Soy Otoniel Muñoz, del Centro Universitario de Los Altos; y el tema es "Acceso a la información".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La señora consejera Directora de la Escuela Preparatoria de Tuxpan, por favor.

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: "Implementación y aplicación de este Reglamento".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien; son todas las peticiones que tenemos en el uso de la palabra. Entonces, se cierra ya la lista y entonces empezamos con el consejero Carrillo Picón, para referirse al tema de "Contaminación con unice!".

Académico del CULagos, Ángel Enrique Carillo Picón: Con su venia señor Rector. Compañeros consejeros, en el último Foro Regional de PRODEUR, llevado a cabo en el CULagos, a través de este Centro Universitario hicimos una ponencia para que se integrara en las modificaciones de las leyes, de la *Constitución del Estado*, para que se prohibieran las bolsitas de *pet* o plástico en los centros comerciales, y que se prohibiera también la utilización en el Estado de Jalisco de los utensilios de unice!, por la grave contaminación que generan ambos.

...El unice! tarda más de 500 años en reciclarse; se descubrió incluso una masa al sur de América, casi frente a Chile, una masa de muchos kilómetros, casi del tamaño de nuestra República, de partículas minúsculas de *pet*, formando una especie de isla, y esto está generando grandes daños al desarrollo sustentable y sostenible por el que estamos pugnando.

...Por esta razón me gustaría, si lo tienen a bien, que el Consejo de Rectores analizara si es posible la prohibición dentro de las instalaciones de la UdeG de los utensilios de unice!. Los alumnos y los maestros podemos llevar nuestros *tupper*, como decimos, para los alimentos y todo, y evitar esta grave contaminación, y si no cuando menos una campaña que nos invite a reducir su consumo.



...En Lagos de Moreno en una de las comisiones ya estamos tratando y analizando, de las comisiones del Consejo de Centro, ya estamos analizando el promover esta cultura de la no utilización de utensilios de "la nieve blanca", de la "basura blanca" ¡perdón! Es cuánto, señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, como no. Está en proceso de preparación la propuesta de política para este Consejo General Universitario en materia de sustentabilidad, y una de las partes que viene ahí es la que Usted hace referencia de unisel. Hay otras iniciativas que han estado tomando otros Centros y que también van a alimentar éste, por ejemplo la que tiene el CUTonalá en el sentido de no consumir agua en botellas que promueven la producción masiva de las mismas. Entonces, ellos a todos sus alumnos les han entregado una pequeña botella para que ellos la rellenen y no necesiten estar comprando, y bueno ese Centro ya proscribió prácticamente el uso dentro del mismo de esto.

...Entonces, hay otra serie de prácticas que tienen que ver con las compras verdes, que tienen que ver con el reciclaje del papel y de otros aspectos más. Entonces, nosotros tomamos nota de esto, y nos aseguramos que en la próxima sesión en que seguramente ya se pondrá a consideración de todos Ustedes la política general de la institución en esta materia esté contenido ése y otros elementos, si le parece.

Directivo del CUAAltos, Sergio Sánchez Enríquez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Había otra intervención para este mismo tema ¿verdad...? Adelante, por favor.

Directivo del CUAAltos, Sergio Sánchez Enríquez: Con su venia señor Rector. Quiero, acorde con lo que dijo el consejero, en el Centro Universitario de Los Altos, desde que llegó la Dra. Mara Robles hace año y medio aproximadamente, por decreto se eliminó el unisel de nuestro Centro Universitario, y asimismo todas las botellas de pet, todo lo de pet se eliminó y se les dio efectivamente también un bote que se puede reutilizar para que consumieran agua en él, junto con la instalación de bebederos en el Centro Universitario. De esa manera, literalmente ya no existe este tipo de utensilios de estos materiales tan tóxicos en nuestro Centro Universitario. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, esa es la idea, que la política que discuta y apruebe este Consejo la próxima sesión, pueda ser oxigenada por todas las medidas que ya están llevando en todos los Centros Universitarios. En todos he visto iniciativas y tienen relación con él. Por ejemplo en el CUValles me gustó mucho algo que hicieron ahí de que hicieron unas máquinas a las cuales les depositan los depósitos de aluminio y entonces regresa un valor para sacar fotocopias en el Centro, y eso me parece que, entre otras, es una medida muy rescatable.





...Y en todos los Centros, e incluso en las escuelas preparatorias del nivel medio superior, también hay muchas medidas, por ejemplo se dice fácil, pero el tema de la reclasificación de la basura algunos Centros la han emprendido por el ciclo completo, y no es solamente separar la basura sino el procesarla, tener la conexión con quien la procesa y se pueden producir cosas. Y la reutilización de papel y de otros elementos también.

...Entonces, la verdad es que hay muchas iniciativas de toda la comunidad y se están integrando todas en una sola propuesta de política para que tengamos un documento abarcador y que exhaustivamente sea esto. Entonces, todo lo que quieran Ustedes hacer llegar es bienvenido.

...Hay, y Ustedes lo conocen, la Dra. Carla Aceves está al frente de este Programa de Universidad Sustentable, y ella es justamente la que está concentrando la recepción de propuestas que están siendo turnadas en forma de propuesta de dictamen a las Comisiones del Consejo en próximos días.

...Entonces, en lo que respecta a este tema ¿no sé si hubiera algún otro comentario...?, bien, de no haberlo, entonces pasamos ahora al consejero que tratará el tema de "acceso a la información". Adelante consejero de los estudiantes, del CUAItos.

Alumno del CUAItos, Otoniel Muñoz Gutiérrez: ¡Buenas tardes! Una de las tareas primordiales de todas las instituciones a la vanguardia es innovar en los procesos tecnológicos, y además utilizar de manera eficaz la tecnología que ya existe. Al escuchar, una de las quejas más frecuentes de la comunidad estudiantil, o sea la dificultad que se presenta para acceder a información necesaria para trámites y procesos dentro de la misma, pues nos damos cuenta que existe un rezago en los procesos internos rumbo a la modernización del perfil de la Universidad, aunque hay un hincapié en la actualización aún existe el rezago.

...Dado esto me permito servir como medio para comunicar las inquietudes del alumnado, y pedir que sirviéndose de los medios necesarios este Consejo pueda implementar las medidas que se necesiten para resolver esta problemática, utilizando medios propios, pero además aprovechando el interés de los alumnos para el desarrollo de estas soluciones, integrando a carreras como son la Ingeniería en Computación que están en diferentes Centros o de algunas otras que se puedan sumar a esta necesidad. Gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con mucho gusto. Si le parece lo hacemos en dos direcciones: uno, en la dirección de convocar a los estudiantes para que participen en la solución, como ya se hizo en el *Campus Party* por ejemplo, para ver propuestas para modificar el SIIIAU y algunos otros aspectos que tienen que ver.





...Se están instalando kioscos en todos los Centros Universitarios, ya recién instalados en algunos y otros están en proceso, precisamente para favorecer la gestión en línea y que puedan hacer todos sus trámites a partir de eso.

...Entonces, si le parece bien lo hacemos en dos direcciones: una, convocar a todos los estudiantes a que presenten propuestas los miembros de la comunidad universitaria para esto, y segundo, en la siguiente sesión del Consejo traemos una exposición de cómo está el avance, qué es lo que se ha hecho, para que todos Ustedes puedan tener conocimiento y opinar sobre las medidas siguientes a hacer. ¿Le parece bien consejero...?

Alumno del CUAItos, Otoniel Muñoz Gutiérrez: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, entonces tomamos nota de las dos cosas. Por último, la "Implementación y aplicación del *Reglamento*"; tengo entendido Directora que se refiere al *Reglamento* del humo del tabaco ¿verdad...?

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: Sí.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Perfecto. Adelante Directora.

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: Bueno, agradezco el uso de la voz, y celebro que se haya aprobado este *Reglamento* el día de hoy. Y si quisiera comentar en relación a la aportación que hizo la estudiante del Sistema de Educación Media Superior, sobre lo que hemos trabajado en este nivel educativo para que nuestros alumnos desarrollen la competencia 3 que así la conocen, pero significa que "un estudiante elige y practica estilos de vida saludable".

...Yo me atrevo a afirmar que las preparatorias del sur de Jalisco tenemos ya más de cinco años como espacios libres de humo de tabaco, y éstas conductas definitivamente favorecen que nuestros alumnos trabajen esa área y sean jóvenes saludables. Sin embargo, cuando ellos egresan, encuentran estas prácticas en algunos casos de manera cotidiana y frecuente en los Centros Universitarios.

...Por tal motivo, yo sí quisiera solicitar en particular que se pueda crear un mecanismo o una comisión que pueda resolver, el Consejo de Rectores, para que en los Centros Universitarios sea una realidad, y que se aplique y que se ejecute este *Reglamento* en verdad. En particular, se sabe de una añeja problemática en el CUCSH, y creo que es importante que se le dé un seguimiento de manera puntual. Gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Entonces, de manera concreta Usted hablaría de que hubiera la propuesta de una comisión para poderlo implementar; ¿esa sería la propuesta concreta...? Bueno, porque la mecánica que tenemos para la ejecución de los dictámenes del Consejo General Universitario es que, una vez que está siendo aprobado por este Consejo, la Rectoría General hace una ejecutoria, y en esta ejecutoria se plantea en el Consejo de Rectores, donde también esté el Sistema de Educación Media Superior y el Sistema de Universidad Virtual, las medidas para la implementación.

...Y, seguramente también abarcará una parte de la Administración, como es Tecnológicas, como es Coordinación General Administrativa, porque esto implica incluir señalética en toda la Red anunciando cuando entra en vigor la medida y poniendo letreros suficientemente grandes en los accesos, señalando que es un "espacio 100% libre de humo de tabaco", y convocando a todas las personas, y sí necesita regresar medidas referenciadas de acuerdo a los niveles, como acertadamente lo comenta, unas para el nivel medio superior y otras para el nivel superior.

...Entonces, si les parece bien, una vez que se tratara el tema en el Consejo de Rectores, entonces, a través del Consejo de Rectores, cada Rector, y el Sistema de Educación Media Superior en su caso, convocaría a la junta de directores para ver las medidas específicas para la implementación dentro del nivel y dentro de cada uno de los planteles. ¿Le parece bien de esa manera...?

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: ¿Se podría tener un informe en tres meses...?

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, claro; de manera tal que el informe nos diera cuenta de las dificultades o de los aspectos que faltan para poder avanzar en el tema.

...Igual, como en los anteriores casos, mucho les agradeceríamos se nos enviara ya sea a la Rectoría General o a la Secretaría General de la Universidad, iniciativas que Ustedes tuvieran, porque todos tienen ya esto, medidas que han puesto en práctica en sus planteles, ya han vivido la experiencia de acierto/error, de cuáles han funcionado y cuáles han costado trabajo. Entonces, les solicitaríamos si todos son tan amables en enviarnos propuestas de iniciativas para que esto pudiera ser de la mejor manera.

...Igualmente, a la consejera del CUValles, por ejemplo, que habló de los aspectos para canalizar, que en un momento determinado tengan dificultades, y esto es muy importante porque si hay una persona que tiene este problema se le puede incluso dar salidas, y en todos los lugares hay determinados dispositivos de atención médica, y bueno hay que incorporarlos a la ejecución. Entonces, en tres meses podríamos tener ese informe y poderlo aquí compartir, de tal manera que podamos retroalimentar la acción que toma el Consejo.

Directiva del SEMS, Elvia Guadalupe Espinoza Ríos: Muchas gracias.





El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien; tomamos nota y entonces le encargamos a la Secretaria General este procedimiento de consulta y la preparación de un informe de aplicación, que lo llevemos al Consejo de Rectores, y a través del Consejo de Rectores garanticemos su trabajo colegiado.

... Muy bien, hemos agotado los asuntos en cartera, y esta presidencia declara que en virtud de no haber más asuntos que tratar, y siendo las 3 de la tarde con 12 minutos del 13 de noviembre de 2017, damos por concluida esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, agradeciendo su asistencia, y que tengan todos Ustedes un buen provecho y ¡buena tarde!

...Muchas gracias.

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2017-2018.


Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario